

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	156
Fecha:	23/diciembre/2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio:	11:17 Horas
Instalación:	11:19 Horas
Clausura:	11:38 Horas
Asistencia:	7 diputados propietarios.
Cita próxima:	3/enero/2020 11:00 Horas Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecisiete minutos, del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando, haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplentes María Félix García Álvarez.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de diciembre de 2019.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2019.

VIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de diciembre de 2019.

IX. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

X. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

X.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

XI. Asuntos generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV, V, VI, VII y VIII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias del Pleno, del 10 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 12 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de diciembre; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de diciembre; todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobado con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias del Pleno, del 10 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 12 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de diciembre; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de diciembre; todas del año en curso, solicitando

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 151
Fecha: 10/diciembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:56 Horas
Instalación: 11:01 Horas
Clausura: 12:05 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 10/diciembre/2019, 12:20 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las once horas con un minuto, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con dos minutos, del día diez de diciembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con tres minutos se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Honores a la Bandera. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Honores a la Bandera. IX. Informe que rinde el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, en el que manifiesta la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado. X. Contestación al Informe rendido por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, a cargo del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del Honorable Congreso del Estado. XI. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García y Minerva Santos García, y al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Posteriormente, siendo las once horas con veinticinco minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; a la Sesión Pública con Carácter de Solemne.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su entrada a este Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Entrando la escolta de bandera del 37 Batallón de Infantería al Salón de Sesiones, ubicándose en el lugar asignado para ello.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano, con el apoyo de la Banda de Guerra del 37 Batallón de Infantería.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su salida del Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

presentes permanecer de pie, saliendo la escolta de bandera del 37 Batallón de Infantería del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, para que rindiera ante esta representación popular, el Informe acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Químico Rafael Elías Sánchez Cabrales. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Señores diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Licenciada Dea Isabel Estrada de López Presidenta del Sistema DIF Tabasco. Teniente Coronel de Infantería Luis Alfredo Ozuna Vizcarra, en Representación del Comandante de la 30 Zona Militar. Contralmirante Manuel Cervantes Acuña, en Representación de la Quinta Zona Naval. Agradezco la presencia de mis amigos y Exmagistrados presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, que se encuentran hoy presentes. Distinguidos invitados a este acto, señores representantes de los medios de comunicación. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55 ter y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comparezco ante esta Soberanía, a presentar el Informe de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado. Para iniciar este Informe me permito recordar a mi maestro de derecho romano, que también fue Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Licenciado Antonio Suárez Hernández, con quien aprendí que, para el jurista Ulpiano, justicia es la voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo que le corresponde. En la clase de introducción al estudio del derecho, mi Maestro, Don Eduardo Alday Hernández, expuso lo siguiente: para ilustrar mi aserto de que la misión del Juez es muy importante para la sociedad, contaré a ustedes, una de las leyendas que discurren sobre el molinero de Potsdam, Potsdam es un lugar cercano a la Ciudad de Berlín, donde el Rey Federico II tenía un castillo de descanso, la vista desde el castillo era hermosa, solo un viejo molino impedía al rey disfrutar el panorama; por ello ordenó a uno de sus servidores, dijese al molinero que le vendiera el predio y el molino, más tarde volvió el enviado e informó que el molinero se negaba a vender, porque el molino lo había heredado de su padre. El rey envió a otro servidor de mayor jerarquía a convencer al molinero con un pago más generoso; el segundo servidor volvió también con las manos vacías, enojado el rey fue personalmente e increpó al molinero, amenazándolo que, si persistía en no vender el molino, procedería a expropiar y derruir el molino, porque estorbaba a la vista de su castillo. El molinero, con toda paciencia respondió, me niego a vender y respecto a sus amenazas puedo asegurarle que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

todavía hay jueces en Berlín. Nosotros en el Poder Judicial estamos trabajando para que la justicia en Tabasco, inspire la confianza que el molinero tenía en los jueces de Berlín. Siempre, desde mi etapa de estudiante y litigante, he considerado que los servidores judiciales, especialmente los que tienen la facultad de decisión, deben estar más cercanos al pueblo, escuchar, orientar, conocer la problemática que origina el acto procesal; por ello ahora que tengo el honor de presidir el Poder Judicial del Estado de Tabasco, no solo estoy pendiente de la gestión y las actividades, administrativas, personalmente escucho a quienes solicitan audiencia y en el presente año hemos atendido más de 4600 audiencias. Honorable Congreso del Estado, además de entregar por escrito el informe completo de todas las actividades realizadas por el Poder Judicial, durante el año 2019, considero importante mencionar las siguientes: Este año el Consejo de la Judicatura, con el objetivo de ejercer vigilancia, disciplina y administración, celebró 44 sesiones de plenos ordinarios, 16 plenos extraordinarios y 3 sesiones conjuntas. De igual manera el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, realizó 45 sesiones ordinarias, 9 extraordinarias y 3 conjuntas con el Pleno del Consejo de la Judicatura, avalando y fortaleciendo cada decisión emanada de los mismos. Es así que, en el Estado, se han adecuado y equipado espacios, mejorando y construyendo 2 nuevos juzgados: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial de Centla, Tabasco y Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial de Cunduacán, Tabasco. Además, logramos la construcción de 3 salas de juicios orales, Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento, con sede en la región judicial 6, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento, con sede en la región judicial 4, del Municipio de Jonuta, Tabasco y la Sala de Oralidad de Segunda Instancia en el Tribunal Superior de Justicia. De esta misma forma, se realiza la organización, modernización y digitalización del Archivo Judicial, en cumplimiento a la Ley General de Archivos. Ahora bien, el estado que actualmente guarda el sistema de administración de justicia en la primera instancia se encuentra de la manera siguiente: Se concluyeron 25 mil 374 expedientes en materia civil, familiar y mercantil, en el sistema penal tradicional se concluyeron 725 expedientes, respecto al sistema penal acusatorio y oral, se finalizaron un total de 4 mil asuntos. En las salas de la segunda instancia del Tribunal Superior de Justicia, se terminaron 1,933 asuntos en las salas civiles, en cuanto a las salas penales, se concluyeron 887 asuntos. Como parte de la profesionalización del personal del Poder Judicial, se llevaron a cabo 55 acciones de capacitación por parte del Centro de Especialización Judicial desglosándose en: 24 cursos y talleres, 12 conferencias, 5 conversatorios, 4 teleconferencias, 4 seminarios, 3 círculos de estudio y 2 pláticas académicas. Nuestra Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, tuvo una activa participación respecto a temas de relevancia nacional; realizando 32 actividades entre las cuales se encuentran: Talleres, foros, diálogos, conferencias, ciclos de

cine, así como la asistencia a diferentes sesiones de órganos como la CONATrib y la CONAVIM. Quiero dejar constancia que estas obras se realizaron con la valiosa participación del Consejo de la Judicatura y de los órganos administrativos auxiliares del Poder Judicial. Es importante citar que las diversas áreas del Poder Judicial, realizaron su trabajo con mucha dedicación y esfuerzo. Aquí también deseo mencionar al grupo de damas voluntarias, a quienes agradezco el gran apoyo que brindaron a mi esposa, Mercedes Segura de Priego, en el esfuerzo loable que realizan para poner el toque humanista en el trabajo del Poder Judicial. A mis compañeros de servicio, magistrados, consejeros y jueces, quiero recordarles que no solo es importante la cantidad, es aún más importante la calidad de nuestras resoluciones. Que nuestras sentencias nunca sean resultados de nuestros rencores, de nuestros dolores corporales, ni mucho menos de las flaquezas del alma. Somos seres humanos y por consiguiente no somos perfectos, por ello quiero reafirmar este principio como divisa de mi trabajo al frente del Poder Judicial: un Juez puede ser falible, pero no corrupto. Hacer justicia no es asunto de individualidades, por muy valiosas que sean, pondré el siguiente ejemplo del proceso penal acusatorio, para demostrar que hacer justicia es el resultado del trabajo de todo un equipo, en el que el más modesto policía, en su calidad de primer respondiente, es básico para que una sentencia alcance, fuera de toda duda razonable, la calidad de legal y justa. Veamos el ejemplo: El policía que llega al lugar de los hechos tiene el deber de preservarlo para evitar que ingresen personas sin autorización, que puedan modificar dicho lugar, con huellas ajenas, cambio o sustracción de los objetos, o ingreso de objetos ajenos, entre otras formas de contaminación de la escena del crimen, que provocaría la falta de fidelidad en la cadena de custodia; y a la postre, podría permitir acusar a un inocente o liberar a un culpable. El mismo policía tiene el deber de elaborar un documento denominado informe policial homologado, informe, que a mi parecer es la piedra angular del procedimiento penal, porque en él encontramos los datos primigenios que permitirán a la policía de investigación y al fiscal del ministerio público integrar correctamente la carpeta de investigación. Una investigación inicial completa y correcta, permitirá al fiscal del ministerio público, comparecer a la audiencia inicial ante el juez de control y exponer verbalmente los hechos y los datos de prueba, que permitirán al defensor público o particular, iniciar una defensa adecuada y finalmente podemos afirmar que esa buena exposición permitirá al juez, declarar legal la detención y además emitir con certeza un auto de vinculación a proceso o un auto de libertad. En el proceso oral el juez de control, no tiene acceso a la carpeta de investigación, conoce cada caso a través de la exposición verbal que formula el fiscal del ministerio público y el abogado defensor; por ello debe poner su mayor esfuerzo en captar e interpretar jurídicamente lo que exponen dichas partes, para resolver con eficiencia. Con lo dicho quiero dejar claro que las resoluciones solo pueden ser legales y justas, cuando son producto del trabajo eficiente de un equipo, en el

que cada uno de sus integrantes: Policía de investigación, peritos, asesor jurídico, fiscal del ministerio público defensor y el juez de control, realizan legal y eficazmente los actos de investigación y las diligencias que a cada uno corresponden. Por ello en forma respetuosa y cordial formulo invitación a todas las instituciones integrantes de dicho equipo, para redoblar nuestras actividades de formación, capacitación, especialización y actualización de todos los operadores del sistema para proporcionar al pueblo de Tabasco la justicia que merece. Durante el presente año se ha realizado un gran esfuerzo de especialización y actualización de muchos servidores públicos del Poder Judicial; se han organizado conversatorios, conferencias, mesas redondas y diplomados. En el año próximo, redoblabremos esfuerzos, porque ya quedó muy lejana la época en el que al juez sólo le bastaba su código adjetivo y su código sustantivo para dictar sentencia. En la época actual, en la globalización de la aplicación del derecho, para impartidores de justicia, es necesario, que además de sus códigos, conozcan e interpreten correctamente la Constitución Federal de la República, la Constitución Local y los tratados internacionales, apliquen eficazmente la jurisprudencia mexicana y la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sepan juzgar con perspectiva de género y reconozcan siempre el interés superior del menor. El derecho es dinámico, nunca se detiene, por ello el juzgador no debe rezagarse, debe mantenerse actualizado, so pena de quedarse en el pasado. Para algunos que creen que esto es un simple idealismo quiero citar dos ejemplos que nos muestran la necesidad de vivir en el presente, con la vista puesta en el futuro. Hace poco más de 30 años, un Juez consultaba a un Magistrado sobre un caso muy complicado, el Juez insistía, en la radio y en la televisión, dicen que se trata de un homicidio calificado, pero en el expediente no hay pruebas que acrediten tal cosa. El Magistrado escuchó atentamente y respondió, usted sujétese a lo que hay en el expediente, lo que no está en autos, no existe en el mundo, este principio que en su momento fue cierto y útil, ahora no lo es, por que el procedimiento penal acusatorio es oral y dicho principio se revierte diciendo, lo que las partes no hayan verbalizado en la audiencia de juicio, no será considerado por el juez en su resolución. El derecho civil también se ha constitucionalizado; a partir de las últimas reformas a los artículos 1 y 17 de la Constitución Federal, donde establece que, no se debe prescindir de los derechos humanos en el procedimiento civil, por ejemplo, como estudiante aprendí que el pagaré era un documento autónomo y los intereses allí pactados se debían cumplir, porque eran la voluntad de las partes. Actualmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha abandonado la jurisprudencia tradicional y ha emitido otra con el siguiente rubro: Pagare, si el juzgador advierte que la tasa de interés pactada con base en el Artículo 174, párrafo 2º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, es notoriamente usuraria puede por oficio, reducirla prudencialmente. Estas mismas tesis las están aplicando los tribunales colegiados, señalando, si el objetivo de tal interpretación constitucional y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

convencional está enfocado a la tutela efectiva de los derechos humanos, por identidad jurídica sustancial se actualiza su aplicación a la materia civil, pues los preceptos constitucionales y convencionales que regulan la aludida interpretación son dispositivos y no taxativos, de ahí que su ámbito de aplicación pueda extenderse a la materia civil. Señoras y Señores diputados, agradezco la solidaridad y el apoyo que han brindado al Poder Judicial, no sólo en la asignación presupuestal, sino que también nuestro reconocimiento por reformar y adicionar oportuna y eficazmente, la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Penal y otras disposiciones normativas cuya aplicación corresponde al Poder Judicial. Distinguidos asistentes a este acto constitucional, que es la rendición de cuentas por los servidores públicos del Estado. Quiero hacer un pleno reconocimiento al Señor Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, porque además de fortalecer las labores del Poder Judicial, ha brindado su total apoyo al personal que labora en esta institución. Muchas Gracias.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe escrito sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado. Señalando el Diputado Presidente, que con la entrega del citado Informe, se tenía al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 59, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega de un ejemplar del mismo, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis. Debiéndose, de igual forma, remitir un ejemplar al Órgano Superior de Fiscalización, a la Biblioteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que procedería a dar cumplimiento a lo establecido en la parte final del párrafo segundo, del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, dando contestación al informe, presentado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza. Quien en uso de la voz expresó: Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Compañeras y compañeros diputados. Funcionarios y servidores públicos de los tres poderes, de los tres órdenes de gobierno. Invitados especiales, ciudadanos en general, y medios de comunicación. En mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Tabasco, y en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me corresponden, hago uso de la palabra en esta sesión solemne en la que el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, hizo entrega a este Poder Legislativo del informe escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia en el Estado, en cumplimiento a la obligación constitucional contenida en el Artículo 59, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, y 20 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Magistrado Enrique Priego Oropeza; quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura hemos estado atentos a su intervención, de ella es justo resaltar las actividades desarrolladas en ese poder público durante el año 2019; no solo en el ámbito del ejercicio de las facultades y atribuciones que constitucional y legalmente le corresponden, sino en la atención cercana a los ciudadanos, como lo demuestran las más de 4,600 audiencias atendidas. Sin duda para dar cumplimiento al postulado previsto en el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 primer párrafo, de la Constitución Política local que prevé una administración de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, se requiere que los órganos jurisdiccionales cuenten con instalaciones apropiadas y con elementos humanos debidamente capacitados. En este sentido, es de resaltarse el esfuerzo realizado para la profesionalización de las y los servidores judiciales de ese poder público, a través de su capacitación continua, como usted bien lo señaló el derecho es dinámico, nunca se detiene, por lo que se requiere de juzgadores que constantemente se actualicen. Pero además de magistrados, consejeros y jueces que emitan sentencias de calidad apegadas a derecho, que si bien pueden ser imperfectas porque se trate de ser humanos, no pueden ser motivadas por actos de corrupción. Asimismo es de reconocerse el mejoramiento en la infraestructura judicial en el Estado, para brindarles a las tabasqueñas y tabasqueños una mejor prestación del servicio público de impartición de justicia. Ciudadano Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con la representación de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, doy por cumplida su obligación constitucional y legal de comparecer ante esta Soberanía para hacer entrega de un informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia en Tabasco. Informe del que se hará llegar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, una copia en medio magnético para que pueda ser analizado por cada uno de ellos. Como derivación este acto soberano de rendición de cuentas que hoy llevamos a cabo, los nuevos tiempos hacen que cada acto de justicia se transforme en hacer historia, haciéndole justicia a la justicia. Finalmente le reitero la plena disposición de este Poder Legislativo, para coadyuvar con el Poder Judicial del Estado en la adecuación de nuestro marco jurídico vigente en aras de mejorar

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

la administración de justicia en la Entidad. Muchas gracias ciudadano Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la Sesión con Carácter de Solemne del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco; y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cinco minutos del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 12 horas con veinte minutos del día de hoy 10 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 152
Fecha: 10/diciembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 12:38 Horas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Instalación: 12:43 Horas
Clausura: 16:35 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 12/diciembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a esta sesión de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día diez de diciembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 3 de diciembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de diciembre de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo, a la fracción VII, del Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, tome las medidas pertinentes y se le dé el mantenimiento necesario a la carretera Villahermosa-Dos Bocas, tramo de La Isla Cunduacán al entronque con el Municipio de Comalcalco, por el deterioro en que se encuentra, debido a las inclemencias del tiempo que se suscitaron en días pasados; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Presidente de la República; a las presidentas de las cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efectos de que, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, emitan los acuerdos o disposiciones normativas que en derecho correspondan, para que la información oficial pueda ser consultada y se pueda realizar algún trámite o consulta en línea desde dispositivos móviles, sin que se consuman los datos móviles de internet o sin contar con ellos; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con Punto de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a otras autoridades, para que lleven a cabo las acciones necesarias para la difusión de las reformas legales relacionadas con la restricción y uso de bolsas de plástico, popotes y poliestireno expandido, conocido como unicel; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Salud del Estado, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para atender el problema de salud pública derivado del sobre-diagnóstico de fiebre tifoidea, ocasionado por el abuso y uso inadecuado de las reacciones febriles; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado, del Código Fiscal del Estado, y de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

2020. VIII.X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XIV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XVI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XVII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XVIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. VIII.XIX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 3 y 5 de diciembre del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 3 y 5 de diciembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 3 de diciembre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de diciembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 3 y 5 de diciembre del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual informa la fecha del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

segundo período vacacional, suspendiendo las labores jurisdiccionales y administrativas de ese Poder Público, del 14 de diciembre del 2019 al 05 de enero de 2020, quedando guardias en los juzgados correspondientes, para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales. 2.- Oficio firmado por el Doctor Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual anexa en forma escrita el Informe Anual en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, correspondientes al período comprendido del 04 de septiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2019. 3.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de control y evaluación, correspondiente al mes de octubre de 2019, de la Contraloría a su cargo. 4.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del citado Órgano Electoral, mediante el cual remite copia simple del informe de gestión del tercer trimestre de 2019, de la Contraloría a su cargo. 5.- Oficio firmado por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su legislación en materia penal para que el cómputo de la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad inicie a partir de que la víctima cumpla 30 años. 6.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que fungió durante el mes de noviembre de 2019. 7.- Oficio firmado por el Diputado José Manuel Pozos Castro, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, por el que comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el año legislativo comprendido del día 5 de noviembre de 2019 al 04 de noviembre de 2020, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 8.- Copias de escritos dirigidos a la Licenciada Yadira Jiménez de la Cruz, Directora de Programación del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por la Ciudadana Jovina Acosta Mayo, Regidora y Síndico de Egresos del citado Municipio, mediante el cual da respuesta a los oficios: DPM/256/2019 y DPM/280/2019. 9.- Escrito firmado por los ciudadanos Albeniz Juárez Pérez y Evaristo Torres Almeida, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Salud, la COFEPRIS y el Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco. 10.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por la Ciudadana Isidra Torres Paz, Secretaria General de la Unión de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Locatarios Comerciantes del Mercado Pino Suárez, mediante el cual le solicitan, respetar los derechos del socio activo Manuel García Montero.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente: Respecto al informe enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera llegar una copia del mismo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. Debiéndose, de igual forma, remitir un ejemplar a la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo. La copia de los oficios remitidos por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. El Acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento. Respecto a los oficios y circular enviados por el Poder Judicial del Estado y los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Veracruz, se ordenó enviar los acuses respectivos. Las copias de los escritos dirigidos a la Directora de Programación del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. El escrito firmado por los Ciudadanos Albeniz Juárez Pérez y Evaristo Torres Almeida, y la copia del escrito dirigido al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose informar por escrito a los promoventes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna, para someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Por lo extenso de la iniciativa me permito exponer un resumen, ya que, al ser turnada a la comisión ordinaria competente para dictaminarla y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla. La Iniciativa que someto a la consideración de este Pleno tiene por objeto establecer en la Ley la obligatoriedad de cumplir la paridad de género de manera horizontal y vertical

en la integración de los Ayuntamientos y desde luego que se respete también esa paridad en lo conducente en la integración del Congreso. Ciertamente a través de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por los acuerdos emitidos por el INE y el IEPC Tabasco, en atención al mandato constitucional se ha cumplido esa paridad, sin embargo, se debe dar certeza y establecerlo en la Ley para que no exista lugar a dudas y los partidos sepan desde antes de iniciar un proceso electoral cuáles serán las reglas del juego. Ya algunas de mis compañeras de la fracción parlamentaria del PRI han presentado reformas a la Constitución Local y a leyes secundarias al respecto, de igual manera otros compañeros legisladores lo han hecho, pero han abarcado otros temas. Pero en el caso específico de esta iniciativa se refiere exclusivamente al tema de la paridad horizontal y vertical. Sin más detalles la propuesta de reformas queda planteada en los siguientes términos: Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 33 punto cinco; 186, puntos uno, dos y tres; y el artículo 283, puntos uno, dos y tres, todos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 33.- Se modifica el Quinto. Los Partidos Políticos locales garantizarán la paridad de género en las candidaturas a Diputaciones al Congreso del Estado, Presidencias Municipales y Regidurías, en estas últimas deberá garantizarse la paridad horizontal y vertical. Sin excepción alguna, las fórmulas de candidatos deberán estar integradas con un propietario y un suplente del mismo género. Artículo 186.- 1.- La totalidad de solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa que presenten los Partidos Políticos o las coaliciones ante el Instituto Estatal, deberá integrarse respetando la paridad de género de manera horizontal en la totalidad de los distritos electorales uninominales locales. 2.- Las planillas que presenten los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes en la elección de regidurías, deberán integrarse respetando el principio de paridad de género de manera horizontal en la totalidad de municipios en que se celebre la elección y de manera vertical de modo que, a cada fórmula integrada por un género, siga una fórmula del otro género. 3.- Las listas que presenten exclusivamente los partidos políticos para la elección de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, deberán integrarse cumpliendo con el principio de paridad de género en forma alternada, de modo que, a cada fórmula integrada por candidaturas de un género, siga una del otro género. Artículo 283.- 1.- Para la elección de diputaciones por el principio de mayoría al Congreso del Estado, las candidaturas independientes que se registren, en su caso, comprenderán una fórmula de propietario o propietaria y su suplente, ambas del mismo género. 2.- Para la elección de ayuntamientos, deberán presentar una planilla integrada por fórmulas de candidaturas a regidurías, integradas por un propietario o propietaria y su suplente, respetando el principio de paridad de género de modo que a cada fórmula integrada por un género, siga una del otro género. El total de la planilla estará formada de manera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

paritaria con el cincuenta por ciento de candidaturas de un mismo género, salvo en el caso de que el número de regidores a elegir sea impar, situación en la cual, la fórmula que exceda el criterio de paridad será libremente determinada por la planilla de candidatos independientes. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Ojalá que la presente Iniciativa y las demás que se han presentado en la materia se dictaminen y entren en vigor antes de que inicie el próximo proceso electoral. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados presentes, trabajadores del Congreso del Estado y público en general, de quienes nos siguen en las redes sociales; muchas gracias por su atención. La presente Iniciativa será turnada a la comisión correspondiente por lo cual me permito hacer una breve síntesis de la misma. En mi calidad de diputado local independiente me permito presentar ante esta soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la se adiciona un párrafo tercero a la fracción iv del numeral 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. La presente iniciativa, tiene como fin promover la austeridad republicana y sobre todo que el Ejecutivo transparente los movimientos presupuestales ante la ciudadanía, que ésta esté enterada del destino final de los recursos públicos tanto cuando se aprueba el presupuesto de egresos, como cuando éste pretende ser modificado por el ejecutivo. Esta iniciativa, representa la oportunidad de dar un cauce legal a los movimientos presupuestales del ejecutivo, otorgados en beneficio de la ciudadanía, dando

certeza jurídica sobre los programas, ramos y partidas empleadas para la obtención del bien común de los tabasqueños. Al respecto quiero mencionar que, desde administraciones pasadas, el PIB en Tabasco ha disminuido, por los cuales en cierto sentido las participaciones se ven afectadas en el ejercicio fiscal correspondiente. Actualmente estamos pasando por una línea de aprendizaje, en la que casi todo depende de la producción del petróleo, pero poco a poco se va a ir aumentando el Producto Interno Bruto en la entidad. Se dice que llevamos 17 trimestres con una disminución del 11% del Producto Interno Bruto en la entidad, por tal motivo hay que ocuparnos en la administración de los recursos autorizados previamente en el presupuesto de egresos que corresponda, el cual tiene que ir equilibradamente a la par con los ingresos proyectados anuales, el cual para el 2020, rondará casi los 52 mil 964 millones de pesos. Por tal motivo, resulta proporcional que para tener obras benéficas de inversión tanto en materia de educación, seguridad pública y salud, año con año el ejecutivo tiene que hacer adecuaciones presupuestales, consistentes en ampliar una partida presupuestal, para destinarla a determinado proyecto u obra en la que se ejecutará un beneficio a la colectividad. Sin embargo, si bien existe la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios que establece en el numeral 54, que las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán: ampliaciones o reducciones del presupuesto, no menos cierto es, que resulta necesaria la intervención de este Congreso, puesto que el reglamento de la ley en mención establece en su numeral 34, que las adecuaciones presupuestarias constituyen los movimientos que impliquen ampliaciones, reducciones, recalendarización y transferencias de saldos presupuestarios, y se clasifican, en externas e internas y que dichas ampliaciones deberán de ser autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado, lo cual considero puede ser legal, pero aun así puede ser perfectible, y sobre todo más transparente y eficiente, pues lo que se busca es ejecutar un gasto con honestidad y responsabilidad, ya que dichas adecuaciones no son reportadas ante esta Soberanía. En tal sentido, con aras de contribuir a la austeridad, a la disciplina financiera tomando en cuenta el Balance Presupuestario Sostenible y los principios de responsabilidad hacendaria contenidos en el correspondiente presupuesto de egresos que para determinado ejercicio fiscal se aprueba, llegó el momento de tener la atribución de analizar, discutir y modificar en su caso la aprobación de las adecuaciones presupuestales que el ejecutivo proponga para su incorporación en el Presupuesto General de egresos, para que solo así se eviten los subejercicios y se conozca el destino final de los recursos públicos, y no esperar a los informes que rinde el OSFE a esta soberanía para calificar la cuenta pública, sobre determinada partida, programa u obra del ramo correspondiente. Por tal motivo, considero necesaria la reforma que aquí se propone, y a efecto de que como

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Congreso recibamos del ejecutivo los proyectos de adecuaciones y ampliaciones de los ramos partidas y programas para su análisis y discusión modificación o en su caso aprobación o para su incorporación en el Presupuesto General de Egresos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero, a la fracción iv, del numeral 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso en esta síntesis. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En el término de 180 días se deberán de hacer las adecuaciones correspondientes a la ley secundaria. Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Compañeros diputados; qué es lo que pretendo con esta modificación o ampliación al artículo 34. Es importante para que cuando sean las futuras comparecencias de los funcionarios del gabinete, tengamos por lo menos bien establecidos los montos ejercidos o ejecutados porque en mi experiencia en la anterior comparecencia en el documento que se nos entregó, al preguntarle yo a varios funcionarios, pues resulta, que yo en el documento a mí me decían que quedaban 30 millones por gastar y el funcionario aquí en tribuna o allá abajo, me dice, no señor Diputado nada más quedan seis. Y eso nos contrapola y nos choca con los funcionarios. Luego pareciera que somos enemigos de los funcionarios del gabinete o que los andamos persiguiendo por la cuestión monetaria; y no, cuando llegan las comparecencias es importante pues que tengamos en términos financieros por lo menos con exactitud la información. Y si vamos a estar haciendo esa serie de modificaciones cada vez que nos las mandé el Ejecutivo, lo hemos estado haciendo y lo hacemos con mucho gusto porque sabemos que es en beneficio del pueblo de Tabasco, pero qué mejor si establecemos un procedimiento legalmente en la ley, ya que sólo es adicionan un párrafo, al Artículo 34. Por su atención a la presente, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Saludo con afecto a

mis compañeras diputadas y compañeros legisladores. Buenas tardes a quienes nos acompañan a esta Sesión Ordinaria, público en general, a todos los que nos siguen a través de los diversos medios digitales y representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, tome las medidas pertinentes y se le dé el mantenimiento necesario a la Carretera Villahermosa–Dos Bocas tramo La Isla del Municipio de Cunduacán al entronque con el Municipio de Comalcalco, por el deterioro en que se encuentra, debido a las inclemencias del tiempo en días pasados, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Las carreteras en buen estado no solo comprenden la correcta construcción de los caminos sino también su mantenimiento una vez construidos. Las carreteras se dañan pasando por una fase de deterioro lento con fallas poco perceptibles para pasar a una fase donde el deterioro se acelera presentando un colapso de estructuras para que finalmente se produzca su destrucción total. Por esta razón se hace indispensable el mantenimiento de las carreteras total o parcial. Que las fracciones XXX y XXXI, del Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, establecen que: “le corresponde a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, colaborar con la Secretaría de Movilidad en el marco de sus atribuciones, en la construcción y conservación de las carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación competencia de la Entidad; de igual manera impulsar y diseñar las bases y directrices para planificar territorialmente y regular alternativas sustentables de movilidad de las personas y del transporte de bienes en la Entidad.” Lo anterior, con la finalidad de prestar servicios carreteros integrales de calidad, facilitando con ello el desplazamiento de bienes y personas con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, competitiva y sustentable. Debido a la crisis económica y financiera de los últimos años es evidente que se ha descuidado la conservación de las carreteras en el Estado de Tabasco; lo que ocasiona que el deterioro sea cada vez más evidente y perjudicial para quienes transitan de manera constante a lo largo y ancho de nuestro Estado. Otro punto importante es que derivado del deterioro de las carreteras, trae como consecuencia actos delictivos, y quienes sufren son los que transitan en dicha carretera, padeciendo no tan solo del daño que se les ocasiona a las unidades motrices tanto del transporte público como de vehículos particulares, además que esto lleva como consecuencia en muchas ocasiones seamos sujetos pasivos de actos delincuenciales. El Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su fracción XXVIII, señala que a la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana le compete vigilar en coordinación con los municipios y, de acuerdo con los convenios en la materia, el tránsito en las carreteras, caminos y vialidades de jurisdicción estatal, en los términos que señalen las leyes y reglamentos respectivos. El Punto de Acuerdo que hoy se presenta a consideración, es debido a la importancia que tiene este tramo carretero, toda vez que a diario circulan vehículos a los municipios de Cunduacán, Comalcalco y Paraíso; y en las condiciones deterioradas que actualmente se encuentran, ponen en constante peligro a quienes transitan por esta zona, ya que al pretender desviar los enormes huecos que tiene, ocasionan percances automovilísticos, y con ello hasta pérdida de vidas humanas. Para dar cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco deberá contemplar como prioridad el mantenimiento preventivo y constante en las carreteras de nuestro Estado, para poder reducir la accidentalidad en las carreteras, sobre todo las más transitadas. Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, hace mención en su Artículo 37, fracciones XVIII y XXII, que la Secretaría de Movilidad, tiene las atribuciones de participar con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y, en los casos que proceda con los Ayuntamientos, en las acciones relativas a la ingeniería del transporte público y al señalamiento de la vialidad carretera y caminos del Estado; así como coordinar los planes y proyectos relativos a las obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado y de infraestructura de comunicaciones de jurisdicción local. También ejecutar las acciones técnicas de seguimiento, evaluación y control respectivas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a las otras autoridades. Si se logra mejorar la prestación de servicios de los Caminos en el tramo de la Carretera Villahermosa–Dos Bocas tramo La Isla del Municipio de Cunduacán al entronque con el Municipio de Comalcalco, se haría más eficiente el flujo diario de usuarios, se fortalecerán los sistemas de seguridad vial y por consiguiente se estaría cumpliendo a las exigencias sociales de los tabasqueños. Reconozco el trabajo que se está realizando desde semanas atrás, con ello, se refleja el compromiso adquirido del Poder Ejecutivo Estatal con los tabasqueños, donde se ve materializado el esfuerzo por hacer aportes concretos para el desarrollo de nuestro Estado. Claro está mencionar, que a finales de octubre del año en curso, el Gobernador Constitucional confirmó la ampliación de la carretera El Bellote, Paraíso al entronque con la carretera federal, así como la rehabilitación de la vía corta La Isla-Comalcalco, todo ello para tener una infraestructura carretera en óptimas condiciones, y salvaguardando la seguridad de quienes en ella transitan diariamente. Por todo lo anterior, la prioridad de continuar brindando a través de las distintas dependencias de Gobierno, los servicios de calidad y las mejores condiciones de tránsito a quienes de manera diaria tienen que hacerlos por diversas necesidades. Se considera viable, realizar un atento y respetuoso exhorto a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, tome las medidas pertinentes y se le dé el mantenimiento necesario a la Carretera Villahermosa–Dos Bocas tramo La Isla del Municipio de Cunduacán al entronque con el Municipio de Comalcalco, por el deterioro en que se encuentra, debido a las inclemencias del tiempo en días pasados. En virtud de lo anterior y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso Local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la Legislatura los Diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, tome las medidas pertinentes y se le dé el mantenimiento necesario a la Carretera Villahermosa–Dos Bocas tramo La Isla del Municipio del Cunduacán al entronque con el Municipio de Comalcalco, por el deterioro en que se encuentra, debido a las inclemencias del tiempo en días pasados. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a las autoridades para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: “Solo hay un medio para mantener en pie a una sociedad libre, y es mantener al público informado.” Joseph Pulitzer. Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras

diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y a todas las personas que nos sintonizan a través de las redes sociales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 6º, segundo párrafo, señala: “Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. A su vez, en su párrafo tercero dispone: “El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”. No obstante el derecho humano a la información que tienen todas las personas y la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información, incluido el de banda ancha e internet; para la mayoría de los mexicanos hacer efectivos esos derechos resulta costoso, porque aunque alguna información sea pública y esté disponible en internet, para poder acceder a ella, los interesados deben tener contratado un plan de internet fijo en su domicilio o negocio o un plan con acceso a internet y datos móviles en sus teléfonos celulares o contratarlos a través del sistema prepago. Hoy en día las personas y principalmente los estudiantes tienen necesidad de consultar diversa información oficial que publican las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal. Sin embargo, si no cuentan con internet en sus domicilios, escuelas, oficinas o en sus dispositivos móviles o no tienen datos móviles, no pueden acceder a esa información y por ende su derecho humano a la información no se satisface a cabalidad. Consientes de esa circunstancia, en el ámbito privado, algunas instituciones bancarias como BBVA Bancomer, o empresas como UBER, han puesto a disposición del público la posibilidad de utilizar sus aplicaciones o sus portales sin necesidad de contar con datos móviles; asimismo, algunas compañías telefónicas, ofrecen el servicio de aplicaciones tales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Line, entre otros, que se pueden utilizar sin que sea necesario tener datos disponibles o sin que consuman datos, conforme a los planes o paquetes que contraten. Lo anterior, es un ejemplo de que resulta factible, que el Estado a través de sus diversos entes públicos, pueda poner a disposición de las personas su información, como por ejemplo la que publican en los dominios .org, .gob, .mx y otros, para que pueda ser consultada por los interesados desde los diversos dispositivos aunque no se cuente con datos móviles para ello o sin que se consuman los que el usuario tenga en sus dispositivos. Inclusive se puede establecer que quienes utilicen esos dominios no tengan necesidad de realizar algún pago, porque no tienen un fin de lucro. Lo anterior sería de gran ayuda para la población, en particular para los estudiantes y padres de familia, ya que no tendría necesidad de erogar gastos en compra de planes o paquetes de datos móviles para consultar información oficial o realizar algún trámite en línea ante

un ente público, o si tienen contratados datos, que no se consuman. Lo anterior se somete a consideración del Honorable Pleno con la siguiente: Proposición con punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República; a las presidentas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y a los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos, a efectos de que, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, emitan los acuerdos o disposiciones normativas que en derecho correspondan y realicen las acciones necesarias, para que la información oficial que publiquen en sus páginas oficiales o respectivos sitios web, en los dominios .org, .gob, .mx, y otros, pueda ser consultada o se pueda realizar algún trámite o consulta en línea, por cualquier interesado desde los diversos dispositivos, sin que se consuman los datos móviles de internet o aunque no se cuente con ellos, al momento de realizar el acto de que se trate. Lo anterior para hacer efectivo el derecho humano al libre acceso a la información plural y oportuna; así como de buscar, recibir y difundir información y cumplir con la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet, a que se refieren los párrafos segundo y tercero del Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros legisladores, este Punto de Acuerdo no solo busca coadyuvar a que se haga efectivo el derecho humano al libre acceso a la información y a las tecnologías de la comunicación, también tiene que ver con el apoyo a los que menos tienen, con millones de familias mexicanas y tabasqueñas que hoy no cuentan con los recursos para poder contratar un plan o entrar a un esquema de prepago, situación que les impide acceder a información oficial que se encuentra en internet. Por eso solicito su apoyo a este Punto de Acuerdo, apelando el compromiso ético que como representantes sociales tenemos con los sectores más desprotegidos y vulnerables, se trata de equidad para reducir la brecha de desigualdad, se trata de justicia, se trata como decía Pulitzer, de dar los medios para que se mantengan libres. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si

aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeros diputados, diputadas, público en general, medios de comunicación. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes. La suscrita Diputada Minerva Santos, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Hoy, el mundo ha admitido que tiene un enemigo común y no es el terrorismo o la invención de modelos económicos; es el innegable cambio climático que, hoy por hoy, constituye la más grande amenaza para el desarrollo y subsistencia del planeta y las especies que lo habitamos. El verano boreal de 2019 batió récord, en las lecturas promedio de los termómetros en todo el mundo, alcanzaron niveles nunca vistos, lo que convirtió al pasado junio de 2019, en el mes de junio más caluroso registrado en la historia, de acuerdo con los nuevos datos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, dichas temperaturas abrasadoras hicieron que la cobertura del hielo marino antártico llegara a un nuevo nivel bajo en el siglo XXI. Un mes antes de estos hechos y ante las fuertes oleadas de calor que prevalecieron en Tabasco, durante el verano. En ese contexto presento este Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Observantes de este fenómeno que aqueja al mundo entero y con la finalidad de abonar al cuidado del medio ambiente, por unanimidad de votos, los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, aprobamos el Decreto 086 en Sesión de fecha 02 de mayo de 2019, por la cual decidimos reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco, para prohibir el uso de popotes, bolsas de plástico y unicel. Propuesta que presentamos de manera conjunta todas las fracciones parlamentarias de este Congreso, así como nuestro

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

compañero Diputado Independiente, lo cual nos colocó como el primer Estado en el país, en prohibir el uso de unigel para servir alimentos y bebidas; además prohíbe que las tiendas departamentales, de servicio o comercio, entreguen bolsas de plástico de manera gratuita a los consumidores, que no sean consideradas biodegradables. También se estableció que los sitios y establecimientos de venta de alimentos y bebidas, ya no otorguen popotes de plástico, ni se sirva en recipientes de poliestireno expandido conocido como unigel, se dispone que en todos los establecimientos se coloquen en lugares visibles, información relacionada con la contaminación generada por el uso de dichos materiales al ser desechados, al igual que se estipuló que los municipios deberán adecuar sus reglamentos antes de finalizar el año, a fin de iniciar con la prohibición desde el primer día del 2020, y ¿Cuántos ya lo hicieron?. Es importante hacer énfasis en la importancia de estas modificaciones de ley, que tienen la finalidad de abatir y prevenir los nocivos efectos del cambio climático, por lo cual otras legislaturas estatales han hecho lo propio, entidades tales como: Oaxaca y Ciudad de México. Sin embargo y pese a este noble esfuerzo, todas nuestras acciones se ven amenazadas por 2 grandes enemigos de la ciudadanía, la ignorancia y la falta de publicidad, aunque el desconocimiento de la norma, no nos exime del cumplimiento de esta y menos de las sanciones relacionadas. Y es que hasta el día de hoy solo se publicó la norma en el Periódico Oficial y no se atendió el principio de máxima publicidad ordenado por la Constitución General y nuestras leyes locales, lo que está generando en la ciudadanía opacidad en torno a la Ley de Protección Ambiental y de Prevención y Gestión Integral de Residuos, y los alcances que esta tendrá. Pues a decir de la ciudadanía es casi nulo el conocimiento sobre los lineamientos para el manejo de basura doméstica, comercial e industrial, conociendo más la prohibición del uso y distribución de las bolsas de plástico, unigel y popotes, ya que dicha medida afectó a buena parte del sector comercial, en específico a los del ramo de los alimentos, ignorancia provocada por la inexistencia de una campaña informativa, para saber que hacer más allá de la prohibición, lo que termina por convertirse en un gran problema. Ya que algunos almacenes y farmacias han aprovechado la oportunidad para hacer negocio al vender bolsas de uso múltiple, que poco o nada son ecológicas y que a la larga terminarán provocando graves problemas de salud. Lo que dichos establecimientos no les mencionan a sus asiduos consumidores, y es que en relación con las bolsas de los supermercados y tiendas de conveniencia, la ley establece que se les seguirán otorgando a sus parroquianos bolsas de polipapel mismas que usan desde hace algunos años, no sabemos si esta omisión es por ignorancia o interés de reducir costos, o vender bolsas especiales; no lo sabemos. Otra arista del problema lo delinearán los propietarios de cocinas económicas y los vendedores ambulantes de pozol que son parte de nuestra cultura, ambos grupos aún no entienden cómo podrán expender sus productos. Las amas de casa también han planteado su preocupación con sus interrogantes: ¿ya no

podré adquirir y usar bolsas de plástico para entregar mi basura al servicio de limpia pública? ¿Qué manejo tendré que darle a mi basura? y de no hacerlo así ¿me pasará algo? Ante dichas interrogantes podemos decir que las bolsas que se han venido utilizando y también las que se venden en las tiendas para el manejo de la basura doméstica son, precisamente, de plástico reciclado y mayormente biodegradables. Por lo cual vale la pena que las autoridades encargadas de velar por la aplicación y sanción de la norma que emitimos de manera conjunta en este Pleno hagan una campaña exhaustiva para dar conocer esta ley, sus implicaciones y sanciones, para despejar todas las dudas de la sociedad tabasqueña, todo ello bajo el principio constitucional de máxima publicidad. Esta exigencia de información y conocimiento de los temas que nos afectan a todos es una demanda actual de la sociedad mexicana, en virtud del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas de nuestros gobiernos. El conocer y tener acceso a los asuntos que importan o devienen del interés público o del interés general ha permitido abrir hasta el momento los espacios que antes permanecían en el más alto secretismo y hoy debe ser parte del escrutinio público, transformando al ciudadano de un ente pasivo a un celoso vigilante del actuar de los poderes públicos y su rendición de cuentas, ya que el poder público no se aplaude, se fiscaliza, dicha tendencia se le conoce como responsabilidad del Gobierno. El derecho de acceso a la información pública, tiene sus orígenes desde 1799 en Suecia. En los Estados Unidos de América, la contemplan a partir de su independencia y Francia la vislumbra a partir de su revolución. El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ampara el derecho de todo ciudadano a recibir información pública y la obligación del Estado a difundirla. En México la Constitución Política, fue enmendada en 1977 para incluir el derecho a la libertad de información, el cual fue plasmado en su Artículo 6º. La Suprema Corte de Justicia, ha emitido toda una serie de decisiones jurisprudenciales que refuerzan ese derecho que deriva de la reforma constitucional al referido Artículo 6º de la Constitución, da paso al derecho a la información pública bajo el principio de máxima publicidad señalada en la fracción I del párrafo “A” del citado Artículo constitucional que ordena que, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública, en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Siendo entonces que toda autoridad tiene la obligación de dar información, permitir el acceso a ella, es importante mencionar que el referido Artículo 6º constitucional, señala que en la interpretación sobre el derecho a la información y al acceso a la información pública, deberá de prevalecer el principio de máxima publicidad, mientras que en el diverso Artículo 6º de la

reglamentaria Ley de Transparencia. Relacionado a lo anterior, en su tratado de Derecho a la Información en México, el Maestro Juan José Ríos Estavillo, cita lo siguiente: Toda afectación que una autoridad pública derive de manera injustificada ante un gobernado al que le afecte su derecho a informar como su derecho a ser informado, podrá ejercitar la aplicación de su garantía a través del ejercicio de los derechos que se reconocen en el sistema jurídico mexicano y que descansan sobre los principios centrales que deben de guiar la construcción de cualquier ley son los siguientes: Apertura Máxima.- Las leyes de acceso a la información deben estar guiadas bajo los principios de máxima apertura informativa. Obligación de Publicar.- Las instituciones públicas deben estar bajo la obligación de hacer pública periódicamente información clave. Promoción de Gobiernos Abiertos.- Las instituciones públicas deben auspiciar e impulsar activamente el funcionamiento de gobiernos abiertos. El secreto del éxito desde una perspectiva de política pública regulatoria, reside en la insaciable sed de información de las nuevas sociedades del conocimiento, ya que solo la información hace posible las nuevas ideas de transformación social. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la persona Titular de la Secretaría Particular, para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna la información necesaria y suficiente de las disposiciones previstas en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, y en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, bajo el principio constitucional de máxima publicidad. Segundo.- Asimismo, se exhorta respetuosamente a los titulares de los 17 ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus funciones y competencias, implementen acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a toda la ciudadanía la información necesaria y suficiente de las disposiciones previstas en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, y en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el exhorto respectivo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos

García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II; segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Cámara, proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La fiebre tifoidea es una enfermedad sistémica causada por la bacteria gramnegativa Salmonella entérica serotipo typhi (S. typhi). Los síntomas son una fiebre elevada, postración, dolor abdominal y un exantema de color rosado. Respecto a su transmisión, los seres humanos son el único huésped y reservorio naturales. Los bacilos tifoideos se diseminan a través de las heces de portadores asintomáticos, o de las heces u orina de pacientes con enfermedad activa. También se transmite por la ingestión de alimentos o agua contaminados con heces. Asimismo, la higiene inadecuada después de la defecación puede diseminar, a alimentos o agua destinados a la comunidad. En las zonas endémicas, donde las medidas sanitarias suelen ser inadecuadas, se transmite más a menudo a través del agua que mediante los alimentos. En los países desarrollados, la transmisión se produce principalmente a través de alimentos que se han contaminado durante su preparación por parte de portadores sanos. Inclusive el microorganismo puede transmitirse también de las heces a los alimentos a través de las moscas. El microorganismo penetra en el cuerpo por el tracto gastrointestinal y accede al torrente sanguíneo a través de los conductos linfáticos. En los casos graves, pueden producirse úlceras intestinales, hemorragias y perforaciones, por ello se considera potencialmente mortal y un problema de salud pública sobre todo en Latinoamérica en donde la incidencia es considerada media. En nuestro país el año 2018, se reportó un

total de 34,906 casos de fiebre tifoidea con una tasa de 27.85 por cada 100,000 habitantes. En Tabasco al mes de agosto de 2018, se habían detectado a 1227 tabasqueños con esa enfermedad. Los estudios de laboratorio de utilidad para completar la detección de la fiebre tifoidea, según la Guía de Referencia rápida, para el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad, son: la biometría hemática, la prueba de aglutinación de Widal (reacciones febriles) pruebas rápidas de detección de anticuerpos contra S. Typhi, Hemocultivo, Mielocultivo, entre otros. Es precisamente, en el uso rutinario de las pruebas de reacciones febriles para la detección de la Tifoidea, en donde algunos médicos me han comentado están preocupados, porque no todos los pacientes requieren ese tipo de pruebas, me indican incluso que esto sucede a nivel nacional, que incluso investigadores de la Universidad del Estado de Chiapas, realizaron un trabajo que fue publicado en el mes de mayo del presente año en la Revista Enfermedades Infecciosas y Microbiología, en ese estudio concluyeron que de la revisión de 150 expedientes clínicos, se observó que solo un 49.3% de los expedientes evaluados cumplía con la sintomatología de un probable caso de fiebre tifoidea. En base al tiempo de evolución de los síntomas previo a la solicitud de las reacciones febriles se observó un 72% de incumplimiento. En cuanto a la interpretación dada a los resultados de las reacciones febriles solicitadas, se observó un 64% con adecuada interpretación y en 58% se solicitaron estudios de diagnóstico complementarios a los pacientes en conjunto con las reacciones febriles. Señalando además que las reacciones febriles no deberían usarse en la práctica clínica como estudio de diagnóstico certero, porque se cae en un sobre diagnóstico de la enfermedad y por ende mal manejo de pacientes, por lo tanto, es necesario sugerir que su empleo “rutinario” sea evitado. Por su parte, el infectólogo Alejandro Macías Hernández, quien es Profesor titular de tiempo completo Universidad de Guanajuato, México e Investigador Nacional Nivel 3, CONACYT, México, coincide en que se está abusando de las pruebas de reacciones febriles para detectar tifoideas, pues se ordenan aunque el paciente no tenga fiebre o cuando la misma acaba de comenzar, siendo que para que esa prueba puede ser certera y detectar anticuerpos propios de esa enfermedad se requieren de 10 a 15 días, de manera, que se han detectado casos de estar tratando con antibióticos tifoideas inexistentes, lo que está ocasionando una gran cantidad de resistencias; considerando que la prueba idónea son los cultivos de la sangre. Adicionalmente, el realizar ese tipo de pruebas sin que sea la prueba idónea, ni la única para detectar la tifoidea, ocasiona un gasto innecesario en los kits de reactivos, el gasto en antibióticos, el gasto en horas-hombre efectuando estudios inútiles y lo peor, generando una gran resistencia bacteriana por el abuso de antibióticos. Mediante indagaciones realizadas, encontré que tan solo en el municipio de Centla, se ordenan un promedio de 30 exámenes de este tipo por día. Por lo anterior, se considera importante que la Secretaría de Salud, investigue esta situación en todo el Estado de Tabasco, por las implicaciones

tanto económicas, como de salud, que puede estar generando el sobre-diagnóstico de la Fiebre Tifoidea a través de la prueba de reacciones febriles y es por esa razón que se considera pertinente realizar el presente exhorto. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, este tipo de proposiciones; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias, para que se investigue el uso de laboratorio conocida como de reacciones febriles, a fin de determinar si se está utilizando adecuadamente conforme a las guías y demás lineamientos emitidos al respecto, toda vez que el sobre-diagnóstico de fiebre tifoidea, ocasionado por el abuso y uso inadecuado de esa prueba, puede ocasionar un problema de salud más grave, al estarse utilizando innecesariamente antibióticos, para su tratamiento; así mismo, para que instruya que para diagnosticar esa enfermedad se utilice otros tipos de pruebas más efectivo y confiable. **Transitorio. Único.** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y efectos. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de 19 dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

del Código Fiscal del Estado, y de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; y se expiden las leyes de ingresos de los 17 municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado, del Código Fiscal del Estado, y de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, la Diputada Minerva Santos García, y a favor del Dictamen los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen en lo general hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en contra del dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, del Código Fiscal, y de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. Votaremos en contra porque no se siguió el procedimiento establecido en el artículo 38, fracción VI y VII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, porque se omitió dar a conocer previamente la iniciativa respectiva a legisladores en lo individual y a los integrantes de las distintas comisiones ordinarias que contemplan la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, que rigen la vida del Congreso del Estado. Tanto las leyes a que se refiere este dictamen como el relativo al Presupuestos General de Egresos del Estado, fueron un tema tabú para los legisladores desde el día 30 de noviembre que llegó a esta cámara. ¿Por qué se ocultaron? Eso solo lo saben el Gobernador del Estado y los legisladores que integran la fracción parlamentaria de MORENA y la Comisión de Hacienda y Finanzas, y tienen mayoría en ambos órganos. Pero además vamos a votar en contra, porque se prevé que, con el ánimo de obtener mayores ingresos, se contempla una estrategia que prácticamente será una cacería de brujas en contra de los contribuyentes ya que se prevén acciones como fiscalización dirigida a contribuyentes omisos más representativos. Eficientar la productividad por auditor y robustecer la programación de actos de fiscalización a fin de mejorar las estrategias de recaudación. Incrementar la presencia de la autoridad, mediante la emisión de cartas de invitación a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal, como método adicional de fiscalización. En suma, este gobierno, se convertirá en un cobrador más fiero que los de Coppel, Elektra y otros que se dedican a estar amenazando a los deudores. La meta de esa estrategia según se dice en la exposición de motivos, será abatir el incumplimiento de pago de obligaciones fiscales estatales y federales a través de los actos de fiscalización y del procedimiento administrativo de ejecución. No es de extrañarse, porque lo mismo están haciendo con el servicio de energía eléctrica que quieren se pague con el aguinaldo o con inmuebles de los ayuntamientos. De manera que a los tabasqueños les espera un año difícil, pues ya no solo sufrirán las bajas ventas, los bajos salarios, los altos cobros de luz, sino también el acoso de la Secretaría de Finanzas para que paguen a tiempo sus contribuciones. Todos sabemos que hay que pagar impuestos, derechos y otras contribuciones, pero por la situación

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

que se vive en el Estado, los tabasqueños se han visto en la necesidad de usar lo que ganan en pagar sus alimentos, la colegiatura o los gastos escolares de sus hijos, en vez de pagar sus contribuciones y hasta incluso sus deudas. Las acciones que se pretenden establecer en 2020 para que entren más recursos a las arcas, son la causa de que se reformen la Ley de Hacienda del Estado, en donde se contemplan diversos incrementos y nuevos cobros para el próximo año. Por cuestión de tiempo solo menciono algunos, pero los tabasqueños pueden consultar el dictamen para que sepan a qué atenerse en el 2020. Se adiciona el artículo 73-A en el que se contemplan los derechos relativos a los servicios prestados por el Registro Público, estableciéndose un total de 34 conceptos, entre los que destacan el pago de 100.00 UMA por la inscripción de la traslación de dominio de vivienda de interés social o popular, de lotes o de predios destinados a vivienda; 180 UMA por el registro de donaciones; 100 UMA por la inscripción de registros hipotecarios o por inscripción de embargos. Asimismo, se adiciona el artículo 98-A, en el que se establecen nuevos derechos por los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, entre los que destacan: Por la producción de plantas y semillas, de plantas frutales en peligro de extinción; plantas tropicales de frutales varias o injertados 0.148 UMA. Por asesoría técnica para la injertación de diversas especies de plantas y semillas 34.00 UMA. También se inserta el artículo 98-C para establecer los servicios prestados por la Secretaría de Cultura, el que se determina el pago que deben realizar las diversas escuelas públicas y privadas por el uso de las instalaciones del Planetario, de los auditorios, salones de usos múltiples, museos, teatros. Por otra parte, también se contemplan incrementos en los servicios funerarios que presta el ISSET, por ejemplo: actualmente por el uso de la sala velatoria se cobran 55.65 UMA y a partir de 2020 el costo de 63.33. Asimismo, en el anexo segundo, se contemplan diversos cobros por los servicios prestados por la Secretaría de Salud, el DIF, principalmente en lo que concierne a la atención que se brinda en el Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva. En ella destaca que la consulta por primera vez, costara 0.36 UMA, la valoración del lenguaje de 0.59 a 2.37 UMA según el nivel. La audiometría de 0.59 a 1.18, según el nivel. Mención especial merece lo relativo al reemplacamiento del que tanto se ha hablado y que se disfraza como un asunto de seguridad, respecto del cual en la reforma que hoy se quiere aprobar, se contempla que los nuevos juegos de placas tendrán un costo de 12 UMA, según se aprecia en los artículos 85 y 86, fracción V, inciso a), de ambos numerales. Esto significa 2 UMA más de lo que costó el reemplacamiento anterior, por lo cual tomando en cuenta que el valor actual de los UMA es de 84.9, significa que las nuevas placas tendrán un costo de 1,013. 88, lo que se incrementará si el UMA aumenta el año 2020. Así sucesivamente se contemplan varios incrementos en la Ley de hacienda estatal que los tabasqueños deben sufragar a partir del año 2020. En razón de lo expuesto, nuestro voto será en contra del dictamen porque se busca seguir

sangrando más al pueblo incrementándole las diversas contribuciones que debe pagar. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen en lo general hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes, amigas y amigos de los medios de comunicación, al público en general y a quienes nos siguen por las diversas plataformas digitales. Respetuosos de los posicionamientos que se vierten acerca del trabajo que la Comisión de Hacienda y Finanzas realizó en específico con esta miscelánea fiscal y con este presupuesto de egresos y de ingresos del Estado de Tabasco. Sí, me voy a permitir a nombre de los compañeros y compañeras que integramos esta comisión, hacer una serie de precisiones, que nos parece justo poner en la mesa, pues para poder clarificar este tan importante tema para las y los tabasqueños. En cuanto a la circulación de esta iniciativa se le dio el trámite como a todas las iniciativas, es una ley. Precisamente aquí tengo el día en que se recibió esta propuesta que fue el día sábado 30 de noviembre, la recibió la Mesa Directiva y la Mesa Directiva turna en este caso a la comisión que honrosamente presidimos para el próximo día hábil inmediato que es el día lunes 2 de diciembre. El día lunes 2 de diciembre nos dimos a la tarea de circularlo entre los diputados que conforman obviamente esta comisión, aquí tengo los acuses de los compañeros y compañeras que recibieron pues ya toda la información, se les hizo llegar de manera digital, obviamente por el volumen y cantidad de hojas que se manejaba. Si algún compañero o compañera diputada durante este trámite necesitaba la información, pudo haber girado un documento, y nosotros con muchísimo gusto pudimos haber dado la información puntual y con total transparencia. Hay transparencia porque los dictámenes se circularon, ya incluso ya llevamos poco más de 24 horas se circularon el día de ayer después de las 12 del día al término de la sesión de la comisión. Y quiero aprovechar aquí para agradecer a nuestros compañeros y compañeras diputadas que conforman la Comisión de Hacienda y Finanzas, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Diputado, nuestro querido amigo Tomás Brito Lara, nuestro querido amigo Carlos Mario Ramos Hernández, el amigo Diputado Ricardo Fitz Mendoza, nuestra querida Diputada Beatriz Milland Pérez, quienes conformamos esto. Hicimos un trabajo con mucha puntualidad y mucho profesionalismo, agradezco también a la Diputada Katia Ornelas, que a pesar que tiene una licencia, pues ha estado también involucrada a través de quienes la apoyan en el asesoramiento para este tema. Queremos puntualizar que este presupuesto que hoy se está votando es un presupuesto con un sentido de crecimiento, con un sentido de alto compromiso y de alta responsabilidad por parte de quienes van a administrar estos recursos. Hay que destacar que suben los temas de salud, los temas de seguridad pública, los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

temas de educación que son temas que por muchos años han venido adoleciendo para el pueblo de Tabasco y que hoy en ese compromiso se hace un aumento responsable. El presupuesto está en el orden de los 52 mil 964 millones 276 mil 279 pesos. Hay una reducción del 3% de los servicios personales que es parte de lo que se ha hablado de bajar los gastos onerosos que rodean a los funcionarios y a las funciones que tienen que realizar. Esto desde luego no va en demérito de la propia actividad que se tenga. Hay un crecimiento en este presupuesto del 31% en sectores públicos, privados y servicios externos. Los órganos autónomos hacen un crecimiento del 21%, aquí hay que decirlo, los órganos estaban pidiendo un porcentaje más elevado. Sin embargo, no podemos nosotros predicar con una teoría de manejarnos con el mínimo del uso y no hacerlo de esa manera, y no en los hechos hacerlo. El Ejecutivo solamente aumentó el 3% de manera general. Hay que ver los asuntos del orden público, la seguridad interior, la coordinación política y de justicia, la recreación en cultura, salud, educación que tiene un incremento del 50% como ya les decía. Este presupuesto contempla sin duda alguna una alta responsabilidad, hay que decirlo que en el tema principal de lo que ha sonado mucho del emplacamiento, el Gobierno del Estado tiene contemplado y así lo planteó en su ley, en su propuesta, que se bajaron otros tantos rubros, no se está cobrando un emplacamiento nuevo, se está cobrando un reemplacamiento; y eso tiene que ver no con un capricho, sino como una norma que establece la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nivel federal y que no se puede eximir de cumplirse. Por eso, cada 3 años se hace un reemplacamiento y desde luego tiene que ver de manera directa como un tema de seguridad. Ustedes saben que el parque vehicular crece en gran porcentaje anualmente y se necesita tener; así como desde este Congreso se hizo también el tema de las motocicletas, se necesita también tener un padrón actualizado que permita también tener el control. Por eso nosotros estamos a favor de esta ley, de esta propuesta, y bueno agradezco nuevamente a las compañeras y compañeros diputados. Y cierro con esto “Nadie puede tener éxito en la vida sin ahorrar. No hay excepciones a esta regla y nadie puede escapar de ella”. Napoleón Gil, autor del libro “Piense y hágase rico.” Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Estamos completamente de acuerdo, nada más que Diputado Presidente se hubiera ajustado el orador al tema que es de ingresos, no de egresos, y de presupuesto, del que se estaba hablando porque hablo más de egreso que ingreso. El ingreso son los impuestos que van a tener los tabasqueños; y eso de lo que pudimos leer en algunos rubros porque no pudimos completamente en la glosa, completamente leerles a los diputados del PRI. Por eso, se vota en contra, por

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

la suma y los aumentos que se están teniendo. La UMA son los valores que tienen y los valores que se le dan a los impuestos que se le van cobrando en este Estado. Es cuanto Diputado Presidente. Nada más.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Diputado Presidente, con su venia. Efectivamente, obviamente hay que hablar porque esto va concatenado a partir de una ley de ingresos, pues se hace un proyecto de egresos. Nosotros queremos respaldar la posición que se tiene, lo van a ver los ciudadanos, lo van a sentir los ciudadanos a partir de que estos cobros han bajado en muchísimos rubros. Hoy hay certeza que el gobierno va a ingresar a las arcas de lo que se tiene y tenemos certeza que a partir de estos ingresos va a haber un crecimiento hacia delante de parte del Estado. Somos respetuosos, desde luego de todas y de cada una de las interpretaciones y de las voces aquí puedan aclamar; pero seguimos confiando de que Tabasco va ser la punta de lanza, a partir de este presupuesto que tiene un sentido humano bastante amplio y que lo vamos a empezar a sentir todas y todos los tabasqueños. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen en lo general hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, publico que nos acompaña. Mi voto es a favor, porque mi segunda intervención en este Congreso del Estado, cuando tomé protesta como Diputado, fue precisamente fue la modificación a la Ley de Deuda Pública. Hace un año, yo veía que estábamos en tiempo para que se modificara esa ley. Porque el Estado de Tabasco en materia de deuda pública, por cada 100 pesos debe 26 pesos, Monterrey por cada 100 pesos debe 150 pesos, Guadalajara por cada 100 pesos debe 135 pesos y así. En lo que yo he podido observar; Estado que no tiene adecuada su Ley de Deuda Pública y que no pueda hacer préstamos en los temas de inversión, se va quedando atrasado en el desarrollo; y soy muy franco cuando digo que yo pensaba que a estas alturas por ser el Estado del Presidente de la República ya todos esos procedimientos los habíamos consolidado. Y durante un año estuve insiste, e insiste con que teníamos que modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco, porque el Estado tiene una capacidad de endeudamiento sano de 14 mil millones de pesos, en los cuales deberías por cada 100 pesos, 100 pesos y ese dinero es el que se hace falta, sobre todo si se invierte bien en hospitales, si se invierte bien en servicios públicos al quedar ya modificada y aprobada la Ley de Deuda Pública pues ya queda abierta la puerta para que Tabasco pueda acceder legalmente a esas cantidades de dinero. Que sin duda son deudas, pero que gobierno no

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

deja y no genera deuda, el Estado sino tiene el Estado abiertas todas las puertas para que llegue inversión, ya sea como deuda, ya sea empréstitos y sobre todo si hablamos de las partidas que nacen desde la Secretaría de Hacienda, pues nos íbamos a quedar rezagados. Yo siento no que este es un paso para ir preparando el tema del manejo del dinero para generar la inversión. Que incluso por cada peso de deuda pública, si se hace en coparticipación con la Ley de Asociaciones Público Privadas, podemos llegar a duplicar presupuesto hasta de 24 mil millones de pesos, que es la capacidad que tiene el Estado, ya de ahí no da para más. Y en el tema de la Ley Hacendaria para el Estado, revisaba que por Decreto se condona lo que es el refrendo; del 1 de enero, hasta el 30 de abril se condonan recargos, multas y cargos de operación hasta por un 100% y del 1 de mayo al 31 de diciembre se condonan hasta por un 75%. Yo me manifesté en contra cuando se hablaba de ese tema obviamente me puse de lado del bolsillo de los tabasqueños, pero bueno 2020 por Decreto no va a haber ese pago. Y creo que un año es un buen tiempo para que toda aquella persona que quiera aprovechar al 100%, multas y recargos para poder ponerse al día y los 6 meses posteriores, para también ponerse al día. Yo creo que es una buena oportunidad para que este en posibilidad de poder regularizar esos temas, porque bueno se van a regularizar a partir de cero. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, una vez agotada la lista de oradores en contra y a favor del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntar, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Aprobando el Pleno como suficientemente discutido el Dictamen en lo general, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado, del Código Fiscal del Estado, y de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 6 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto		X	
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	6	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2019; se reforma el Artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en contra del Dictamen la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y a favor del Dictamen, el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen en lo general hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, y a todas las personas que nos sintonizan a través de internet. Hago uso de la voz para razonar nuestro voto en contra del proyecto de Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, que contiene el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2020, por un total de 52 mil 964 millones 276 mil 279 pesos. Nuestro voto será en contra por las siguientes razones: No conocimos con anterioridad la iniciativa respectiva, pese a que el Artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, es claro en señalar que, se debe dar a conocer a todos los legisladores. Ayer vía correo electrónico, solo se circuló la parte relativa a la exposición de motivos y al articulado del proyecto de Decreto; sin embargo, no se circularon los anexos a que se refiere el Artículo 37 de la mencionada Ley. Esos anexos contienen: a) Las previsiones de gasto por clasificación administrativa; b) Las previsiones de gasto por clasificación funcional y programática; c), Los compromisos plurianuales; d) Un capítulo específico que incluya las previsiones salariales y económicas a que se refiere el Artículo 30 de esta Ley. Tampoco se circularon los anexos informativos, los cuales contendrán, según el referido artículo la distribución del presupuesto por unidad responsable y al nivel de desagregación

de capítulo y concepto de gasto; la estimación de los recursos necesarios para ejercer *pari passu*, que podrá reflejar variaciones conforme sean suscritos los convenios respectivos; la distribución de recursos para atender las políticas transversales contenidas en el Plan de Desarrollo, identificándose la unidad responsable y los programas para la consecución de los objetivos contenidos en el mismo, entre otros. Al no haberse circulado esos anexos, no conocemos por ejemplo; cuáles serán las remuneraciones que se están asignando a los servidores públicos de los tres poderes del Estado y de los órganos constitucionalmente autónomos. No conocemos cuáles son los proyectos de inversión en donde contemplan las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura; el gasto corriente. También votaremos en contra porque no se siguió el procedimiento establecido en el Artículo 38, fracciones VI y VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco, que en lo que nos interesa señala: Artículo 38.- La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento: VI. En el proceso de examen, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, los legisladores observarán los siguientes principios: a) Las estimaciones de las fuentes de ingresos deberán sustentarse en análisis técnicos; b) Se podrán plantear requerimientos específicos de información; c) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo y los programas que deriven del mismo, y d) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda y Finanzas del Congreso del Estado deberá acordar con la Junta de Coordinación Política, los mecanismos de participación del resto de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales; VII. Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos. Al no cumplirse ese procedimiento, es evidente que los diputados de la fracción parlamentaria del PRI no podemos avalar la aprobación del Presupuesto para el 2020 que hoy se pretende hacer en este Congreso. Además, votaremos en contra, porque de lo poco que conocemos, se aprecia que es un presupuesto inequitativo, con serias incongruencias. Por ejemplo, le aumenta el presupuesto a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de 47 millones, 204 mil, 731 pesos 08 centavos que tenía en 2019 a 80 millones, 748 mil, 916 pesos, lo que significa un incremento del 58.45%. Sin embargo, a SEDAFOF se le reduce de 730 millones 842 mil 192 pesos con 71 centavos, que se le asignó en 2019 a 386 millones 644 mil 439 pesos para el 2020, lo que implica un decremento del 52.90%. Asimismo, se le incrementan 59 millones 249 pesos a la Secretaría de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Gobierno, pues de 442 millones 497 mil 042 pesos con 98 centavos que tenía en 2019, pasa a 502 millones 249 mil 596 pesos para el 2020. En contrasentido, a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad, le reducen 25 millones 840 mil 445 pesos, porque de 249 millones 285 mil 636 pesos con 94 centavos que tenía en 2019; en el 2020 solo tendrá 223 millones 445 mil 191 pesos. De igual manera, hay reducciones en la SOTOP, pues en 2019 tuvo un presupuesto de 986 millones 892 mil 355 pesos con 12 centavos, pero para el 2020, tendrá solo 930 millones 467 mil 32 pesos; es decir, alrededor de 56 millones 426 mil pesos menos; sin embargo, a la Secretaría de Finanzas se le aumentan 174 millones 804 mil 764 pesos, pues de 908 millones 618 mil 727 pesos con 33 centavos que tenía en 2019, pasa a 1,083 millones 423 mil 492 pesos en 2020. Llama también la atención que al IEPC Tabasco a pesar de no ser un año electoral se le incrementa el presupuesto de 120 millones que tuvo en 2019 174 millones 793 mil 230 pesos para el 2020. Lo que significa que en el próximo año tendrá 54 millones 793 mil 230 pesos más. Como puede verse en esos ejemplos, la presupuestación que se hace es incongruente porque a las dependencias encargadas de impulsar a los sectores productivos al fomento económico y a la construcción de obras, les reducen el presupuesto y en cambio se lo incrementan a algunas áreas que no son sustantivas, ni realizan acciones productivas, como la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Finanzas. En la exposición de motivos no se explican por qué esas reducciones, ni por qué los incrementos. De igual manera, votaremos en contra, porque a pesar de que mediante escrito presentado el 29 de noviembre de 2019, firmado por el Coordinador de la fracción parlamentaria, se le solicitó a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política que derivado de la licencia de la que disfruta la Diputada Katia Ornelas Gil, quien fungía como miembro de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, se acordara el cambio para que en su lugar entrara a formar parte de la misma el citado coordinador; pues así lo establece el Artículo 54 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, dicha petición no se atendió, pues a la fecha no se ha acordado, ni se acordó pues ya el próximo domingo concluye el período de sesiones, a pesar de que se tuvo el tiempo suficiente para ello. Compañeras y compañeros diputados: En la aprobación del Presupuesto General de Egresos el Congreso tiene una gran responsabilidad, pues conlleva implícitamente la forma en que los funcionarios se van a gastar el dinero del pueblo. Por lo tanto, debe existir total transparencia, para conocer en qué se va a gastar cada peso y para que los legisladores puedan emitir un voto razonado. Desafortunadamente, se optó por la opacidad, ya que la iniciativa del presupuesto y de todo el paquete económico, no lo conocimos, los propios representantes de los medios de comunicación dieron cuenta de ello, pues al preguntarle a los legisladores incluso a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas de cuánto era el presupuesto y cómo venía distribuido, no supieron que responder porque no lo conocían. ¿Cómo es posible que vayan a

aprobar un presupuesto que no conocen? Razonen compañeros, no sean comparsa del Poder Ejecutivo aprobando todo lo que les envía, sin siquiera conocer de qué se trata. El pueblo les eligió para que lo representaran en esta Cámara, no para ser alfombra y tapadera del Poder Ejecutivo. No confundan la colaboración entre poderes, con la subordinación ante el Poder Ejecutivo. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen en lo general hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Nuevamente muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Bueno, especificar nuevamente que, el tema que corresponde a la Comisión, fueron circulados, ya mostré aquí en este pódium los acuses de recibo, con los diputados integrantes, se les circuló de manera puntual. Es un punto que creo, ya quedó más que claro, y están los documentos que así lo refieren. Se puntualizaba en este pódium hace un momento, de que no hay compromiso, o se dejaba entrever que no hay compromiso con el área productiva del Estado. En ese sentido, nos vamos a permitir de manera muy respetuosa, discrepar de ese posicionamiento. Hay que conocer de manera general, lo que se está haciendo a nivel federal, y que tiene que ver con un tema de participaciones concurrentes, que hacen una duplicidad de términos de inversión en el Estado. El PEP, que es el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, contempla dentro de sus diversas partidas un aumento del 16% al ramo de la agricultura y el desarrollo rural, por el orden de los 1 mil 323.8 millones de pesos, para alcanzar un total de ejercicio en ese año, de 47 mil 577 millones de pesos. En su Ramo 08, que tiene que ver con un programa de fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuacultura, que son el tema de repartición y ayuda al campo con fertilizantes, lo que se ha venido manejando del crédito ganadero a la palabra, tuvo un aumento casi de 45% a nivel federal. Estos recursos van a bajar en un porcentaje considerable, como ya lo han estado haciendo durante este año, desde que inició el ejercicio de esta nueva administración, y no se puede duplicar. En ese sentido la concurrencia, obliga que financieramente hablando, la sintaxis financiera no se pueda duplicar, se puede, pero no es lo recomendable; porque no puedes poner dos veces el mismo gasto, para un mismo programa. Eso ha permitido fortalecer, todo lo que tiene que ver con el andamiaje de gobernanza, hacia el interior de esta administración, y estamos convencidos que se bajó más del 3% el gasto corriente, y que se fortalecieron estos rubros. Qué quiere decir; que va a seguir habiendo un apoyo decidido a las áreas productivas, pero que se va a ponderar, conforme se vayan desarrollando la aplicación de esta propuesta de egresos, y reforzando las partes que así se vayan requiriendo. Y ese es solamente un ejemplo, en el tema de bienestar también ocurre lo mismo, hay concurrencia de programas federales, hay concurrencia de una gran participación que va a tener el Estado y que finalmente, eso obliga a que el

egreso o el gasto que se va a tener, pues tenga que ser retribuido de manera más inteligente y fortaleciendo como ya lo dijimos aquí, otras áreas que lo requieren de manera urgente, como son: salud, seguridad y educación. Esto, lo repito, sin detrimento, de obviamente fortalecer las áreas tan importantes como son las productivas. Muchas gracias Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente. Le quisiera preguntar a mi compañero Braulio; si en lo que mandaron del Ejecutivo, le entregaron los anexos. Tiene los anexos, entonces por qué no se los mandaron a los diputados, y a las comisiones de la cual pertenecían, no se los mandaron. En los anexos vienen qué, o cómo va a ser distribuido el dinero por dependencia. Si usted me comenta que a la Secretaría de Desarrollo le dejan trescientos y tantos millones de pesos, yo le pregunto, cuánto va a ser en gasto en nómina y en gasto operativo que va a tener, para saber de lo que sobra, cuánto le van a dar a los productores de cacao, de achiote, de limón, de naranja, a los pescadores. Queremos saber en esa parte, que no es inversión federal; cuánto va a invertir el Gobierno del Estado, en esos rubros o que se pueda entregar a la gente de traspatio; pollitos, cerdos, el maíz, y demás que se tenga que entregar. Si usted tiene los anexos, yo le pediría de favor, en ese rumbo nada más, de SEDAFOP, que usted nos pudiera decir, como está aquí en el desglose, como la vez pasada. Para que no los pudiera indicar de favor. Muchas gracias compañero Diputado.

Acto seguido, una vez agotada la lista de oradores en contra y a favor del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntar, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Aprobando el Pleno como suficientemente discutido el Dictamen en lo general, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ely Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 5 votos en contra, de las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; y una abstención de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 6 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	6	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 6 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	6	1

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 23 votos a favor; 5 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	23	5	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 23 votos a favor; 5 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	23	5	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 6 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	6	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 25 votos a favor; 4 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen			X
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	25	4	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 5 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	5	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales ninguna Diputada o Diputado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública con carácter de solemne, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Fiscalía General del Estado, misma que se verificará a las 10 horas, del día 12 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	153
Fecha:	12/diciembre/2019.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría:	Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio:	10:02 Horas
Instalación:	10:09 Horas
Clausura:	12:47 Horas
Asistencia:	33 diputados.
Cita próxima:	15/diciembre/2019, 10:00 horas. Sesión Pública con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dos minutos, del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública con Carácter de Solemne, de la Sexagésima

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con nueve minutos, del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2019. VI.I Toma de protesta de decir verdad, al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado. VI.II Exposición del Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

del Estado, sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2019. VI.III. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas Cristina Guzmán Fuentes y Odette Carolina Lastra García, y a los diputados Ricardo Fitz Mendoza y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integraron a los trabajos los diputados Charlie Valentino León Flores Vera y Carlos Madrigal Leyva.

Posteriormente, siendo las diez horas con treinta minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; a la Sesión Pública con Carácter de Solemne.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2019. Misma que se llevaría a cabo conforme al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para su desarrollo; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter, sexto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2019. Comparecencia que se llevará a cabo en Sesión Pública con Carácter de Solemne, a la que deberá invitarse a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, el día 12 de diciembre del año 2019, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de este órgano legislativo, de acuerdo con el siguiente procedimiento: I.- El Titular de la Fiscalía General del Estado, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que, informará sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2019. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al Titular de la Fiscalía General del Estado, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al Titular de la Fiscalía General del Estado, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada y descendente entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1.- MORENA, PRD y PRI. Bloque 2.- PVEM,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

INDEPENDIENTE y MORENA. Bloque 3.- PRD y MORENA. Y Bloque 4.- PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores, y por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, ¿Protesta usted decir verdad sobre su gestión al frente de la Fiscalía General del Estado durante el año 2019, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz expresó: Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Buenos días a todos los presentes. Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura. Respetables diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Servidores públicos, invitados y medios de comunicación que nos acompañan. Acudo ante este Pleno, honrado en cumplir el mandato constitucional y soberano de informar el trabajo realizado y los resultados obtenidos, por la Fiscalía General del Estado, durante el ejercicio correspondiente al año 2019. En el marco de la estrategia integral para la seguridad, encabezada por el Ejecutivo del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, se tornó prioritaria la necesidad de contar con una Institución

del ministerio público sólida y capaz, para alejarse de antiguas prácticas que dañaron seriamente su desempeño e imagen ante la sociedad. En consecuencia, desde el inicio de nuestro encargo, apostamos por mejorar y dignificar de manera inmediata la atención al público; la implementación de nuevos modelos para la integración y judicialización de carpetas iniciadas y, sobre todo, al fortalecimiento de la metodología de investigación y persecución penal. El propósito es dar cumplimiento a dos principios elementales del Estado de Derecho: El cumplimiento irrestricto de la Ley y el abatimiento a la impunidad. Nada se ha dejado a la ocurrencia o la improvisación, ya que toda estrategia o acción surgió del diagnóstico realizado, de la experiencia y análisis de buenas prácticas nacionales e internacionales. Además, de la conformación de un equipo de trabajo que ha logrado una sinergia positiva, con los servidores públicos que laboran en la Institución y que están plenamente conscientes de su quehacer y responsabilidad. Destaco durante este proceso, el invaluable apoyo del Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de su Agencia Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley, siglas en inglés INL y del Programa Internacional de Entrenamiento para la Investigación Criminal, siglas en inglés ICITAP, para alcanzar nuestros primeros objetivos. Gracias a ello, se logró reubicar y mejorar los espacios físicos de la Dirección General de los Servicios Periciales y de Ciencias Forenses, y de cada uno sus laboratorios que se encuentran en el proceso de acreditación, bajo las normas ISO 17020 y 17025, así como capacitar a su personal. Hoy en día no contamos con laboratorios acreditados. Se impulsaron diversas acciones para lograr una coordinación real entre fiscales del ministerio público, conductores jurídicos de las carpetas de investigación; con el policía de investigación, responsable del trabajo investigativo de campo y con el perito, encargado del procesamiento y análisis científico de los indicios y evidencias encontradas. Y sumar finalmente a este equipo de trabajo interdisciplinario, la figura del analista delictivo que, a través del análisis de patrones y redes de vínculos delictivos, entre otros insumos, contribuye a la generación y desarrollo de líneas de investigación que permitan una mayor resolución de casos. Este esquema de trabajo se aplicó de forma prioritaria en la atención de delitos de impacto social y, gracias a ello, durante el periodo enero-octubre se logró una disminución del 21.2% en su incidencia, en comparación con el año 2018, destacándose los decrementos en los siguientes delitos: 62.9% en el delito de secuestro y 22.1% en la extorsión; 41.4% en el robo de automóviles y 34.3% en el robo de motocicletas; 30.5% en el robo a comercio; 25% en el feminicidio; y 22.7% en el abigeato. En síntesis, fueron 3,942 delitos menos de estas características en el año, judicializándose 1,448 carpetas de investigación y dando cumplimiento a 402 órdenes de aprehensión por este tipo de delitos. Animado por los resultados positivos que ha traído consigo especializar a fiscales, policías de investigación, peritos y analistas

delictivos en el conocimiento de hechos específicos e integrarlos en un solo espacio físico. Informo ante este Pleno: Siguiendo el modelo de modernización del espacio de la Dirección de Atención para la Violencia de Género, el próximo año se extenderá a las fiscalías especializadas de homicidio, robo a casa habitación, robo de vehículo y robo a comercio, ubicadas en nuestro edificio central. Transformar la imagen institucional y dignificar el servicio público de procuración de justicia en Tabasco, no es una tarea fácil; sin embargo, para la nueva Fiscalía, la víctima es el centro de su atención y debido a ello, se implementaron diversas acciones para brindarle un mayor acceso a la justicia que merece, un mejor trato y una mayor certeza del resultado que espera. Destaco la puesta en marcha de los programas consistentes en establecer metas individuales para cada uno de los fiscales del ministerio público, que se encuentran en las unidades de investigación o de tramitación masiva de casos, lo que permitió alcanzar los siguientes resultados: 25,597 carpetas de investigación determinadas; 7,418 carpetas de investigación judicializadas; y 1,511 asuntos resueltos en sede judicial. Se impulsó a los fiscales del ministerio público a hacer un mayor uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, acción que derivó en el logro de 3,800 acuerdos reparatorios a través de la mediación y la conciliación, así como una recuperación de 11 millones 400 mil pesos, concepto de reparación del daño a las víctimas, las cuales lo recibieron íntegramente, sin intermediarios. Se fortaleció la atención, trámite y seguimiento de quejas por parte de la Visitaduría General, la cual incrementó en un 100% las sanciones aplicadas a servidores públicos de la institución, en comparación con el año 2018. Se sancionó a 56 elementos de diversas categorías, mismas que se suman a 17 sanciones más aplicadas por la Contraloría de la Fiscalía, en el combate a la corrupción, la negligencia y la impunidad. Hoy, estamos mejor preparados para atender los asuntos relacionados con hechos de corrupción, al contar con mayores herramientas jurídicas y convenios firmados con la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional Electoral y el propio Órgano Superior de Fiscalización. Tema esencial para alcanzar el cambio que pretendemos, es la profesionalización del servicio público de procuración de justicia y el impulso a su servicio profesional de carrera. Para lograr este propósito, durante el presente año se contó con el invaluable apoyo del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); de la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de sus Agencias INL, ICITAP y el FBI. Así como la participación del Poder Judicial Federal, el Poder Judicial del Estado y del personal de esta Fiscalía que cuenta con certificación y está acreditado nacional e internacionalmente para la enseñanza en sede ministerial, lográndose entre otros, los siguientes resultados: 3,351 elementos sustantivos capacitados, lo que representa 13 veces más que el año pasado. 129 actividades académicas realizadas, que representa 7 veces más que el número de eventos de capacitación realizados

en el 2018. La formación y acreditación de nuevos instructores del ámbito pericial y policial, permitió que, a finales de este año, 4 de nuestros instructores ya estén compartiendo sus conocimientos con personal de 17 entidades del país, que vienen a la Escuela de la Fiscalía de Tabasco, convertida hoy en sede regional, gracias al apoyo y confianza de INL. Un hecho de singular importancia surge a partir de la instalación y funcionamiento del Consejo de Profesionalización, en el que participan ciudadanos ejemplares y de reconocida solvencia moral, y gracias a las decisiones colegiadas, fue posible realizar las siguientes acciones: Regularización de 55 fiscales, 157 policías de investigación y 30 peritos, que en su momento ingresaron sin recibir curso de formación inicial. Emisión de 3 convocatorias públicas para ingresar a las categorías antes citadas, que incluyó a becarios y personal en ascenso, seleccionando un total de 18 fiscales, 48 policías de investigación y 17 peritos. asimismo, se emitió una convocatoria de ascenso para fiscales en jefe. Derivado del diagnóstico de la Fiscalía, incluyendo el estado en que se recibió la infraestructura y equipamiento con el que se contaba, se implementó un programa emergente de rehabilitación de espacios y de conclusión de obras, y paralelamente se adquirieron equipos de última generación para fortalecer la investigación científica del delito y la investigación de campo. Lo anterior nos permitió: Rehabilitar y modernizar 8 centros de procuración de justicia, ubicados en los municipios de Balancán, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana, Tenosique y la Villa de Sánchez Magallanes, en Cárdenas, Tabasco; Concluir y poner en operación los centros de procuración de justicia de Centla, Nacajuca y Jalpa de Méndez. Habilitar nuevos y funcionales espacios en la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, los laboratorios de Genética, Química, Lofoscopia, la Dirección de Derechos Humanos y la Fiscalía Especializada para la Investigación de Tortura. Adquirir modernos equipos y herramientas para la investigación científica y de campo, especialmente del ámbito pericial y policial. Dotar de 75 vehículos que se sumaron al quehacer cotidiano de fiscales, peritos y policías de investigación, así como de diversas áreas sustantivas de la Institución, destacándose las ambulancias para el Servicio Médico Forense y vehículos con aditamentos especiales para la investigación de delitos. En este sentido, reitero nuestro agradecimiento al Licenciado Adán Augusto López Hernández, ya que, gracias a los recursos extraordinarios recibidos, ha sido posible dejar atrás las deplorables condiciones en las que se encontró la Fiscalía para cumplir dignamente con nuestra labor. Conocer internamente nuestras fortalezas y debilidades es, sin duda, un deber y una obligación, pero hemos querido ir más allá y en aras de una mayor transparencia y rendición de cuentas, se realizaron reuniones periódicas con las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, así como de las comisiones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Derechos Humanos, Igualdad de

Género y Asuntos de la Frontera Sur. Igualmente se participó activamente en los diálogos encabezados por el Ejecutivo del Estado, con la Mesa de Seguridad y Justicia de Tabasco, integrada por representantes de la sociedad civil interesados en los temas de seguridad y justicia. Destaco la coordinación y colaboración con el Instituto Estatal de la Mujer, a efecto de establecer estrategias y acciones conjuntas en beneficio de las mujeres que desafortunadamente son víctimas de un delito. También se puso al alcance de la sociedad, vía el sitio web de la Fiscalía, un prontuario estadístico, en el que se incluye el desglose de la incidencia delictiva mensual en Tabasco y sus municipios, a nivel general y en relación con los delitos de mayor impacto social, ayer se subió la última información. Mención aparte merece, la colaboración y coordinación permanente de la Fiscalía en los trabajos que encabeza diariamente el Gobernador del Estado, en la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, en donde participan los tres órdenes de Gobierno y que se ha convertido en un espacio para la generación de estrategias, acciones e intercambio de información, que incluye una mayor coordinación con los ayuntamientos y policías municipales de todo el Estado, a nivel táctico y estratégico. En este mismo sentido, reconozco el trabajo realizado por el Poder Judicial del Estado y de su Magistrado Presidente, como pilar fundamental en este proceso de transformación de la seguridad y justicia en Tabasco, ya que, gracias a sus criterios judiciales y a su permanente labor para garantizar el debido proceso, nos obliga a las Instituciones a una mejora continua. Los resultados desglosados, son solo una pequeña parte de los avances significativos que se han tenido a partir de las acciones realizadas y los apoyos recibidos, para lograr el cambio organizacional que la sociedad desea en torno a la procuración de justicia en Tabasco. Estoy consciente que la desconfianza ciudadana acumulada a lo largo de los años y la mala imagen institucional pueden generar dudas, incluso, ante los resultados incontrovertibles y evidentemente positivos. Por ello, más allá de los números, la realidad nos indica que se transita por el camino correcto a una procuración de justicia de calidad y excelencia. La ruta y la meta son claras: en un primer término, continuar dignificando nuestro quehacer, a través de instalaciones, recursos humanos y materiales apropiados para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que por ley le corresponden a la Institución del Ministerio Público. En paralelo, aspirar a brindar todos nuestros servicios en cada región del Estado, para que, en un futuro mediano, no haya más víctimas que por falta de recursos no puedan trasladarse a la capital para una valoración médica o psicológica de nuestros peritos; para que nunca más se practique una necropsia en algún panteón local, por falta de instalaciones adecuadas; para que nunca más una víctima deba viajar muchos kilómetros para ser escuchada por falta de atención, negligencia o malos tratos. En síntesis, para lograr por fin una procuración de justicia verdaderamente democrática que garantice igualdad y un actuar oportuno para todos, sin distinciones, sin pretextos, sin privilegios o consignas.

Aun cuando falta mucho por hacer, tenemos servidores públicos con la voluntad y capacidad requeridas para avanzar de forma firme hacia los objetivos trazados. Como lo he manifestado en anteriores ocasiones, son las mujeres y hombres de la Fiscalía General del Estado que con vocación de servicio se han comprometido con el bien común, quienes me dan la confianza, el aliento y el pleno convencimiento de que somos capaces de defender el Estado de Derecho y aspirar a la procuración de justicia que todos deseamos. ¡Muchas gracias a todos ellos por su esfuerzo y dedicación! Diputadas y diputados: Los poderes públicos y los órdenes de gobierno trabajamos de manera coordinada en esta nueva etapa de transformación del país, la paz y la seguridad de los mexicanos es de fundamental importancia, reclama planeación permanente, estrategias y entrega cotidiana. Por ello, las instituciones de seguridad nos reunimos diariamente para analizar la situación delictiva y tomar decisiones integrales que nos permitan dar resultados en el menor tiempo. Las autoridades, al igual que ustedes, queremos un Tabasco en el que exista una mayor seguridad para el bienestar de nuestras familias y un ambiente propicio para la llegada de inversiones y la generación de más y mejores empleos. Estamos trabajando en ello. En el informe que por escrito se entrega a esta soberanía, se da cuenta en forma más detallada de los pormenores de nuestro trabajo. Para un servidor, contribuir a la defensa y engrandecimiento de Tabasco desde esta trinchera, es un privilegio y un honor, sobre todo en una época en donde la seguridad y justicia son exigencias inaplazables para un pueblo que está deseoso de recobrar la paz y tranquilidad. Yo me sumo a ese anhelo, aportando día a día todo mi esfuerzo y dedicación para lograr el futuro promisorio de Tabasco y de todos, contribuyendo al éxito del Plan Estatal para el Desarrollo de Tabasco que encabeza el Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien con paso firme está mejorando las condiciones para la inversión nacional y extranjera que generará más y mejores empleos, incrementando los índices de bienestar social necesarios para que nadie se quede al margen de los beneficios de la transformación del país y de un Tabasco renovado por su prosperidad y estabilidad social. Por ello, hago extensivo mi reconocimiento también a su equipo de colaboradores. Hoy tenemos la oportunidad de decirle al pueblo de Tabasco, que estamos comprometidos con la honestidad, con la transparencia, para trabajar con calidad humana y profesionalismo en el servicio y la atención a los ciudadanos, convencidos de que, con altos valores sociales, la procuración de justicia será ejercida sin distinciones en beneficio de todas y todos. Tabasco y los tabasqueños merecemos vivir con seguridad para tener paz y tranquilidad. Muchas gracias, señoras y señores diputados. Gracias a todos por acompañarnos.

Siendo las once horas con cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de la comparecencia del Titular de la Fiscalía General del Estado, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente. Buen día a todos. Señor Fiscal General Jaime Humberto Lastra Bastar, sea usted bienvenido, y muchas gracias por acudir a este Recinto del Poder Legislativo, que conforme a nuestra Constitución, le ha citado para informar sobre su gestión al frente de la Fiscalía del Estado de Tabasco, cosa que acaba de hacer a detalle hace unos momentos; gracias por eso. A prácticamente un año de que asumió este encargo, vemos satisfactoriamente que usted ha sabido hacer uso de la experiencia, trayectoria en diversos ámbitos del servicio público en Tabasco, y otras entidades de la República, para entregar buenas cuentas a los tabasqueños. Vemos además que este Congreso no se equivocó al depositar en usted toda la confianza para desempeñar la Procuración de Justicia, con apego a los principios que deben caracterizar a ese órgano autónomo; y por supuesto, al pleno respeto a los derechos humano. Señor Fiscal, en el Estado de Tabasco existen diariamente personas ejecutadas, en ocasiones de varias personas a la vez, y los ciudadanos piensan, en su mayoría, que esos homicidios quedan impunes, pues no se detienen a los responsables, y en algunas entrevistas funcionarios encargados de seguridad pública y procuración de justicia, señalan tranquilamente que son ajustes de cuenta o pleitos de bandas rivales; sin embargo, entre los ciudadanos se dice que esos ejecutados han sido personas que no han pagado el derecho de piso que los delincuentes le piden para dejarlos trabajar. Puede usted decirnos, ¿Qué ha hecho la Fiscalía General? y ¿Por qué se dificulta llevar a juicio a los responsables de estas ejecuciones?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Jesús Ovando por sus comentarios, y gracias por la pregunta. Mire, nosotros consideramos que no hay impunidad en cuanto al delito de homicidio doloso. En la mayoría de las ocasiones, en ese tipo de

eventos que suceden en espacios en donde no existen cámaras, en donde no existen testigos, y caemos en muchas ocasiones en lo que se denomina imputado desconocido; entonces para llevar acabo la integración de una carpeta cuando el imputado desconocido, es necesario utilizar mucho trabajo de campo en las investigaciones hechas por la policía de investigación precisamente, y también mucho trabajo científico en los laboratorios en el área de servicios periciales. Se necesita trabajar mucho, y se trabaja también en el área de análisis delictivo, en el área de inteligencia, en la que tenemos que empezar a buscar algunos vínculos, empezamos a buscar algunas redes, patrones de comportamiento, para poder ir resolviendo esos delitos. Se trabajan en todas y en cada una de las carpetas que se han iniciado por homicidio, ya sea por la muerte de una sola persona o que haya sido múltiple el homicidio. Estamos trabajando; nosotros tenemos avances muy importantes en todas y en cada una de esas carpetas. Yo le quiero decir, que en lo que va del año, de los homicidios realizados hemos judicializado 106 carpetas, y las otras no están en cero, tienen avances muy importantes y que seguramente se van a ir resolviendo con el transcurrir del tiempo. Y también hemos cumplido, hay 68 órdenes de aprehensión, eso significa que no se han detenido, y no se han dejado de hacer los actos sobre ese tipo de delitos. También aquí comentarles que ese tipo de eventos se dan normalmente en la zona de la Chontalpa y en la zona de Macuspana, en la zona de Centro. Eso es, porque son espacios en donde hay actividad petrolera, y hay actividad de tráfico de personas, y también del narcotráfico. Son tres situaciones que en años anteriores se manejaban de otra manera, sin criticar a nadie; pero ahora, como ejemplo, le comento que en el asunto del huachicol el año pasado se incautaron un millón siete mil litros; ahorita llevamos más de cinco millones de litros incautados, y muchísimos vehículos, y muchísimas personas detenidas. Igual sucede en el asunto del tráfico de personas, en donde hemos estado atacando de manera coordinada con la Mesa de Seguridad, porque muchos de ellos son de instancias federales. Entonces, creo que estamos trabajando y los resultados están a la vista, y vamos a fortalecer las áreas de inteligencia y de los laboratorios, precisamente para tener mejores resultados. Muchas gracias Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Fiscal. Constantemente se habla de la existencia de algunos malos elementos, y también se habla de la necesidad de que exista una depuración del personal. ¿Qué se requiere para mejorar la procuración de justicia en nuestro querido Estado de Tabasco señor Fiscal?, ¿Qué se ha hecho al respecto?, ¿Es un problema de selección de personal, de malos sueldos que solo atraen a gente

de menor capacidad, intelectual y ética?, ¿Cuál es su opinión, y qué hay que hacer para borrar esa mala impresión que tiene la ciudadanía?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Nosotros al llegar a la Fiscalía, buscamos los controles internos que se tuvieran, para tener la dimensión del desempeño de las diversas áreas y de las diversas direcciones, y de manera individual, el desempeño de cada uno de los servidores. Desgraciadamente no encontramos, y se empezaron a establecerse los controles de gestión institucional. Nosotros para establecer estos controles, buscamos al área de la Visitaduría General que tenemos ahí en la Fiscalía y a la Contraloría, que son los órganos encargados de vigilar que se cumplan con las obligaciones y con las atribuciones que tenemos como Fiscalía de Estado. Y ahí, la Visitaduría ha llevado a cabo un trabajo de análisis; no es nada mas despedir personas porque entraron hace un año, o porque llegaron hace poco, si no se trata de ver realmente, qué gente es la que no está cumpliendo con su tarea, y es la que tiene que ser depurada. Y entonces en la Visitaduría nosotros hemos sancionado este año 100% más servidores públicos que en el 2018. Nosotros llevamos 73 personas, servidores públicos sancionados por faltas en el cumplimiento a su trabajo. Y en este año la Contraloría ha recibido 105 expedientes para solicitud de sanción de parte de la Visitaduría, a diferencia de los 11 que se solicitaron el año pasado. Lamentablemente aquellos que no pueden, y que no quieren sumarse al cambio, será la gente a la que se le pedirá que se retiren del encargo. Pero estamos trabajando con la capacitación, con áreas de desarrollo personal, para que la gente entienda que hay que cambiar la actitud, y entonces con eso, lograr mejores tratos hacia la gente. Pero también darles los cursos de capacitación, para tengan los conocimientos y sabiduría de lo que están haciendo. Muchas gracias Diputado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Bienvenido señor Gobernador, que bueno que nos acompaña hoy en este Recinto Legislativo, tribuna del pueblo de Tabasco, sobre todo tratándose de un tema tan importante para los tabasqueños como es la procuración de justicia. De la misma forma le doy la bienvenida al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia local y del Consejo de la Judicatura de Estado, al Licenciado Enrique Priego Oropeza. Bienvenidos todos los funcionarios

federales, estatales y municipales, invitados especiales, público que nos acompaña y representantes de los medios de comunicación. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. Licenciado Jaime Lastra Bastar, Fiscal General, sea usted bienvenido a este Honorable Congreso. Sin lugar a dudas señor Fiscal, el recurso humano y la formación y capacitación de éste, son factores fundamentales de una institución como la que usted representa. Bajo este esquema mi pregunta es: ¿Cuáles son las estrategias, planes y programas que se tienen para atender estas necesidades?; sobre todo, considerando el modelo del nuevo sistema acusatorio, y algo que considero muy importante ¿Cuál ha sido el papel de la Guardia Nacional en materia de seguridad? y ¿Cree usted que está funcionando?, porque la ciudadanía no percibe aun los resultados de su implementación, que esta Soberanía aprobó el año legislativo pasado. Muchas gracias por su atención.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Agustín Silva, muy amable. Efectivamente, una de las situaciones en donde mayor ahínco hemos puesto nosotros es en el recurso humano. Al inicio de nuestra gestión, revisamos las condiciones en que estaba el personal y cuáles eran las certificaciones y las capacitaciones que habían obtenido. De esa manera nosotros elaboramos un diagnóstico, una evaluación diagnóstica, y se presentaron 1,284 exámenes a las áreas sustantivas, peritos, policías y ministerios públicos. De esos 1,284 exámenes que se hicieron en cuatro regiones, y se hicieron el mismo día, para que no hubiera pase de información indebida, se hizo un análisis del resultado para que tuviéramos un pleno conocimiento de cuales eran nuestras fortalezas y cuales eran nuestras debilidades con respecto al nuevo sistema penal acusatorio. De ahí nosotros diseñamos, con el apoyo del FAS que nos dieron recursos; la Embajada de Estados Unidos, el Gobierno del Estado, y con recursos propios; 129 cursos que se dieron, y en los que se capacitaron a 3,295 personas. Son recursos del FAS, de la Embajada de Estados Unidos y del Gobierno del Estado. Nosotros establecimos también de esa manera los cursos, direccionándolos exactamente a donde lo necesitaban los peritos, los policías y los ministerios públicos. También les quiero decir, que esos cursos se desarrollan en el tiempo en que laboran las personas. Entonces tenemos que ir haciendo unas combinaciones ahí muy especiales, para que los directores y los vicesfiscales no dejen de contar con un número adecuado de servidores públicos, para que se pueda prestar el servicio que tenemos que seguir prestando. Ese es el trabajo, hemos fortalecido mucho el servicio profesional de carrera, con el consejo de profesionalización. Entonces se está logrando hacer este tipo de relaciones con los trabajadores, para que sepan que se les va a

reconocer su esfuerzo, se les va a reconocer su capacitación y su sabiduría. Ese es el trabajo, estamos esperando un estudio que nos va a dar INL, que se llama Trece Decisiones Estratégicas del Ministerio Público. Este es un estudio que se hizo aquí en el Estado y que significa entrevistar a los jueces federales, jueces locales y policías municipales, estatales y federales. Y entonces, con esas opiniones, esas trece decisiones estratégicas que hacen; el ministerio público va a ser evaluado, y nos va a servir también para saber en dónde es que tenemos que poner mayor atención. Por lo que hace a la Guardia Nacional; son intentos que se han hecho desde 1987,1988, en donde se crea la Policía Federal Preventiva, pero que no tenía un sustento constitucional, y era únicamente constreñida a las guardias de las carreteras, y luego se hizo el intento de la Gendarmería, y tampoco dio resultado porque no tenía el sustento legal. El día de hoy, la Guardia Nacional lo tiene, y es de gran importancia, porque es la primera vez que tenemos en la República una institución que puede prevenir los delitos de carácter federal; ellos pueden actuar en Huimanguillo, pueden actuar en Tenosique, en Macuspana en cualquier Municipio. Si tienen que hacer una detención ellos pueden funcionar como primeros respondientes, cosa que no sucedía con las otras instancias de la que le hice el comentario. Entonces, a nosotros nos han ayudado; de las carpetas que nosotros tenemos, el 10% u 11%, son con detenidos y en esas, a partir de julio que llega la Guardia Nacional y se establece aquí en Tabasco, han actuado de manera conjunta y lo están haciendo creo que muy bien, y creo que es el inicio y este proceso se fortalecerá y será de mucho éxito para el Estado de Tabasco. Muchas gracias Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Fiscal, más que una réplica quiero manifestarle que en el PRD queremos que le vaya bien a Tabasco, estamos en la mayor disposición para darte todas las herramientas dentro del marco legal, así como coadyuvar y exhortar a la Federación para la autorización de los recursos que sean necesarios para que en nuestro Estado reine la paz social y el bienestar de la familia tabasqueña. Por último, quiero decirle que le voy a entregar un documento de algunos hechos que están pendientes; que aunque no corresponden a su administración, es necesario que se aclaren realmente, porque han sido afectadas muchas personas, y en lo personal también lo quiero decir, su servidor, mi familia; y bueno, le voy a hacer al final la entrega de un documento. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su

pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor Gobernador de Estado de Tabasco, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, gente que lo acompaña. El 27 de noviembre aquí ante este Congreso, en la comparecencia del Secretario de la Función Pública, planteó que habían demandas en contra de exfuncionarios de la administración de Arturo Núñez Jiménez, 246 millones de pesos sobre algún desvío. Yo quisiera preguntarle ¿Cómo van, o en qué parte van, esos avances que ha hecho la Función Pública en la Fiscalía de Estado?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Gerald Washington. Mire, en la Fiscalía de Estado, de las denuncias que aquí hizo mención el Secretario de la Función Pública, únicamente nosotros tenemos una; las otras, debo de entender que son de carácter federal y por ello no la tenemos nosotros. Y se refiere a una situación del Colegio de Bachilleres de Tabasco, viene de una auditoría específica que se hizo sobre los ingresos propios en 2018, y es por un monto aproximado a los 16 millones de pesos. En esa, nosotros hemos estado llevando a cabo algunas diligencias para integrar adecuadamente las carpetas y estamos en espera de una información necesaria de parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. No tengo el dato de cuándo nos pudiera llegar, pero para nosotros es muy importante la información que se solicitó, para tener posibilidades de avanzar en la investigación. Sin embargo, yo le puedo decir que le damos la garantía de que vamos a actuar conforme a la ley, y que vamos a trabajar y llevar a cabo todos los análisis correspondientes, para que en caso de que exista la comisión de un delito, como aquí se plantea, y haya responsables, vamos actuar en consecuencia. Por lo demás, en aras del debido proceso, se utiliza mucho esto, no podemos dar mayor información sobre lo que estamos trabajando. Lo vamos a hacer con toda la capacidad con la que cuenta la Fiscalía del Estado. Muchas gracias Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nosotros como diputados, y la bancada del PRI, puso una denuncia en contra de Arturo Núñez, de su esposa y exsecretarios, sobre investigaciones de desvíos de recursos y enriquecimiento ilícito. Quisiera preguntarle, a nombre de los diputados del PRI, y de los ciudadanos; cómo iría la investigación que se presentó. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, ahí efectivamente, nosotros tenemos dos denuncias presentadas por la fracción del PRI, y en alguna acompañada por algún elemento del Verde Ecologista, que fue en el año 2018. Ahí la denuncia era en el sentido, de que había venido aquí el Secretario de Finanzas a decir que no tenían ningún problema para llevar a cabo los pagos, y resultó que fue un caos a final de año. Y entonces ustedes presentan la denuncia por haber venido a declarar aquí en falsedad. Le quiero decir, que por fin esta semana nos llegó vía colaboración de la Procuraduría, ahora Fiscalía del Distrito Federal, el acta de defunción en lo que se refiere a Amet Ramos, la estamos analizando, porque es un documento de aproximadamente de 120 páginas, en donde todos los trámites que se tuvieron que hacer. Y por lo que hace a la segunda denuncia que presentaron ustedes, esa se basa en aportaciones de recortes periodísticos, en donde se hacen señalamientos a las personas que usted señala, y que en aras de integrar la carpeta, hemos estado llevando a cabo análisis, junto con algunas otras denuncias que se han presentado por parte del Órgano Superior de Fiscalización, en cuanto a recursos del Estado se refiere, y también en esta, de la Función Pública. En caso de que hubiera otras denuncias, también buscaríamos, porque hay señalamientos en diversos secretarios, diversas áreas y la posible comisión de múltiples delitos. Entonces se está haciendo un trabajo, se están llevando a cabo las diligencias necesarias, y también el compromiso es que si hay alguna relación con algunas otras carpetas, se pudieran acumular o relacionar, dependiendo del caso. Y estamos trabajando en ello, y el compromiso, Diputado, con el PRI y con el pueblo de Tabasco, es que la investigación se va a llevar a cabo hasta sus últimas consecuencias. Eso es todo, gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó que en razón a compromisos propios de su encargo, se retiraría de la sesión, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quedando en su representación el Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía acompañaran al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a su salida del Salón de Sesiones, declarando un receso de dos minutos.

Posteriormente, siendo las once horas con treinta y seis minutos se reanudó la sesión. Dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; a esta sesión pública con carácter de solemne.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días, saludo al honorable presídium, Secretario Marcos Rosendo, al Magistrado Presidente. Como también saludo a todos los acompañantes de diferentes secretarios, presidentes municipales, medios que nos acompañan. Señor Fiscal, bienvenido. Entiendo y respeto el sigilo que se debe seguir en los avances de diferentes carpetas, que hoy tienen de investigación. Sin embargo hoy; qué le dice a una sociedad consternada por los asesinatos de periodistas de Emiliano Zapata y Huimanguillo, la señora empresaria enfrente de su domicilio. Hoy qué le dice a esa sociedad que tiene miedo por lo que escucha en los medios de diferentes tipos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada Carolina Lastra, gracias por la pregunta. Mire, en el asunto de Emiliano Zapata, de Jesús Ramos Rodríguez, en el momento en que se tuvo conocimiento del evento, se trasladaron para allá directamente el Vicefiscal de Alto Impacto, el Director de Servicios Periciales, el Director de la Policía de Investigación, y otros elementos; en aras de obtener los indicios y elementos que pudieran servirnos para determinar lo más pronto posible ese asunto. Se revisaron todas las cámaras, y muchas de las que hay en el pueblo, para tratar de localizar las dos personas que intervinieron, y un vehículo que está señalado de manera muy borrosa en algunos videos. Se ha trabajado con algunos señalamientos y algunos datos, en los municipios de Playas de Catazajá, La Libertad en Palenque, hemos pedido apoyo a la Procuraduría del Estado de Chiapas, para tratar de buscar los indicios que nos puedan dar la solución al problema. Tenemos el mismo caso que es del imputado desconocido, donde hemos estado trabajando a través del área de inteligencia, y pues eso lleva mucho tiempo. Lo hemos estado haciendo, como todas las demás carpetas. Les decía yo, hace un rato que, de los homicidios cometidos aquí en el Estado, nosotros hemos resuelto 106, sin embargo quedan algunos que son mediáticamente más nombrados, y esto lo seguimos trabajando, al igual que la de Huimanguillo en donde también de la misma manera llegó el Vicefiscal, el Director, y los directores correspondientes; se atendió en ese momento, por la cercanía al evento, buscamos todas las posibilidades, hemos trabajado mucho en esa carpeta también. Hubo un impasse porque algunas personas que sabíamos nosotros que tenían algunos elementos que nos podrían servir, no querían meterse en problemas como dicen, y entonces no

querían participar. Sin embargo, a través de algunos servidores públicos, hemos estado platicando con esas personas y al final de cuentas ya, hemos obtenido algunos elementos como celulares o computadoras de las cuales están extrayendo legalmente, por acuerdo de jueces federales, alguna información, que tal vez eso nos pueda brindar el fortalecimiento de alguna de las líneas de investigación que tenemos; que en este caso de Huimanguillo son tres, y ahí estamos investigando en esas. Yo creo que, el esfuerzo que hemos hecho es importante, y el resto de las carpetas que aún no se judicializan, tienen trabajo como en el caso de estas, realmente son diligencia, y luego son carpetas que se hacen enormes, porque se están haciendo trabajos y más trabajos. En el caso de la señora, que fue acá en Prados de Villahermosa, ahí se tomó conocimiento, se buscaron inmediatamente las cámaras, muchas veces llegamos y resulta que las cámaras no funcionan, o que las cámaras no nos las quieren proporcionar. Hay que hacer trámites a través del Ministerio Público para que aquellos entiendan, que tienen que entregar por mandato de ley, tienen que entregar los videos. Los hemos recolectado ya, tenemos unos análisis importantes, tenemos retratos hablados, tenemos testigos, se ha estado trabajando, no hemos definido totalmente con alguna fotografía así, que sea fehaciente para que podamos identificar, pero sí parecidos. Entonces estamos trabajando, y llevamos mucho por hacer ahí. También en estos dos asuntos, en los primeros, se le dio vista a la Fiscalía General de la República, por tratarse de periodistas, ellos tienen la facultad de atracción. Cuando así lo consideran, entonces atraen el caso; pero en este no lo han hecho así, y nosotros hemos seguido trabajando. Es un esfuerzo que tenemos continuo, lo tenemos pendiente, y yo creo que en su momento lo vamos a resolver. Muchas gracias por su pregunta.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En fechas recientes conocimos la sentencia que se le da a la persona que priva de la vida al Licenciado Juan Carlos Huerta, es una sentencia por lo que hemos escuchado, baja. ¿Esta sentencia fue apelada?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Efectivamente, el 14 de noviembre se dictó la sentencia, y se le aplicaron 20 años de cárcel. Sin embargo, nosotros consideramos, así como usted y la opinión pública, que no es procedente. Y entonces, sí fue apelada por la Fiscal del Ministerio Público, se revisó la sentencia, participa aparte del Ministerio Público, directores y el Vicefiscal, y un servidor, y bueno, se decidió

por la apelación considerando que se le aplicó la pena mínima, y que nosotros consideramos que debe ser mayor. Y también la viuda, la que fue esposa de Juan Carlos Huerta, también apeló. Y estamos nosotros investigando, de manera especial, todas las líneas que tenían de investigación por quizá algunos otros partícipes de este delito. Entonces, estamos pendiente del avance, ya a lo que se refiere a la apelación en esa instancia, gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, representante del Gobernador del Estado, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, señor Fiscal, representantes de las fuerzas militares, secretarios y secretarías de gabinete que nos acompañan, público en general y medios de comunicación. Los huimanguillenses hemos padecido una muy fuerte ola delictiva, y para poder establecer el vínculo, para que se les pueda dar el calificativo de víctimas, hay que establecer un criterio. Yo le quisiera preguntar, señor Fiscal del Estado, existen muchos estudios, análisis y estadísticas que hablan de la problemática delictiva en el estado de Tabasco. Tenemos las del INEGI, las del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las de Observatorio Ciudadano, Semáforos Delictivos, muchas por todos lados. A quién creerle señor Fiscal; cuál es la verdadera información, oficial, para poder tener parámetros e índices, en cuanto a esto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Sepúlveda. Saludo al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana. El día de hoy, hay un análisis entre el INEGI, la Fiscalía General de la República y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cuanto a los datos estadísticos. El INEGI ha propuesto a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el llevar a cabo esos datos estadísticos y aún más algunos datos para inteligencia. El Sistema Nacional ya lo tiene establecido, y es el que se reconoce como oficial. Sin embargo, yo le quiero decir, que los números que generan todas esas estadísticas que se analizan por todas esas instancias, que usted bien menciona; las generamos nosotros, todas las fiscalías de los estados. Los números estadísticos que se mencionan en esas páginas, vienen de lo que nosotros les proporcionamos a ellos. Sin embargo, yo le quiero decir que nosotros además de esos números, tenemos los nombres de las personas que denuncian, a veces tenemos también los nombres de los imputados, tenemos direcciones, los lugares donde se llevan a cabo los delitos, tenemos el modus operandi, tenemos muchísimos datos de lo que sucede. Y eso es lo que hemos hecho a partir de este año, es que lo hemos

mapeado, como se dice, o lo hemos georeferenciado. Y entonces ese tipo de información que nosotros tenemos, desde mi muy particular punto de vista, es que son los datos reales. Nosotros tenemos una estadística, que la subimos a una página web; que está totalmente transparente, y son los datos que se han hecho, con toda la transparencia que se puede hacer, y eso lo tenemos a disposición de todos. Nosotros los días 11, lo ponemos a disposición del pueblo Tabasco, y de cualquiera. El Sistema Nacional lo sube el día 21, pero son los datos que nosotros proporcionamos. Nada más que son puros números estadísticos. Yo le quiero decir, que de los datos de nosotros son números verdaderamente interconvertible, porque tenemos muchísima información de cada una de las carpetas. No es nada más el dato de un feminicidio como lo reportan, nosotros tenemos toda la información de ese feminicidio, y lo podemos auditar y lo podemos probar. De hecho, el Sistema Nacional nos hizo una auditoría, y de ahí resultó que ahora va a ser obligatorio para todas las fiscalías, proporcionar la información, que se deje auditar su sistema informativo. Nosotros tenemos todas las garantías y podemos confrontar cualquier información. Nosotros tenemos abierta nuestra información y creo que, la que nosotros proporcionamos la hacemos, como le decía yo, con todos esos datos en la Mesa de Seguridad, que nos reunimos diariamente y con los presidentes municipales, y policías municipales, proporcionamos esa información porque de ahí nos sirve para llevar a cabo las estrategias tácticas para hacer los operativos. Y entonces es realmente, con toda la sinceridad del mundo se lo digo, creo que la mejor es la de nosotros. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Hace un instante, escuchaba en su informe de labores, siete porcentajes de delito que se han disminuido. Pero podría comentarnos a cerca de algunos en los que estemos teniendo mayores problemas y pues qué se está haciendo al respecto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, efectivamente, hay algunos delitos en donde no hemos obtenido los resultados que hemos obtenido en el resto de los delitos, y que nos tiene preocupados, pero también ocupados en buscar una mejor atención, de lo que hasta hoy hemos logrado. Que no quiere decir que estemos en cero, como decía yo hace un rato, en los delitos de homicidio, tenemos muchas carpetas judicializadas y muchas órdenes de aprehensión. Uno de los delitos donde no hemos podido alcanzar números verdes, es en el delito de homicidio doloso. Y

ahí estamos trabajando, y me refiero de nueva cuenta, a lo que es el análisis criminal o delictivo, nosotros necesitamos en los homicidios, porque se comenten; llega una motocicleta, dos personas con casco, a veces, ejecutan a una persona, y se van. Y entonces es muy difícil, que alguien haya podido observar; de quien se trata el que llegó a ejecutar. Y en muchas ocasiones también, no quieren proporcionar información, entonces tenemos que acudir a esa área de análisis de información criminal, y al área de inteligencia y a servicios periciales en donde tenemos que ir trabajando con muchas diligencias, mucho tiempo del personal de nosotros dedicados a ese tipo de delitos, como es el homicidio. Y ahí reconocemos que no vamos en las condiciones que nosotros quisiéramos, pero que sin embargo, sí estamos trabajando, como le decía yo, hay un poco más de 500 carpetas de homicidio en lo que va del año, de las cuales 106 ya se judicializaron, y las otras se están trabajando. En muchas tenemos avances ya, importantes, en otras no lo tenemos, pero lo importante es que estamos buscando en distintas instancias, tanto locales, federales, y hasta internacionales, la manera de fortalecer esa área para que nosotros podamos dar mejor respuesta. Hace un rato también decíamos que; lo que es el área de homicidios, aquí en el municipio de Centro, le vamos a proporcionar áreas de mejores condiciones, y en donde esté integrado todo el grupo de personas que deben de participar, para que le demos una mayor atención. Y el otro que nos tiene también muy preocupados y que es una situación de una cultura general, en el Estado y en la República, se refiere a la violación. En donde tenemos también algunos índices que no nos favorecen, y que muchas de ellas se hacen con personas alrededor de la víctima. Pero que sin embargo, no podemos nosotros con ese pretexto, no actuar, nosotros hemos trabajado, nosotros tenemos ahí judicializadas 147 carpetas, y se han cumplido más o menos 100 órdenes de aprehensión. Se está trabajando, pero sin embargo quedamos ahí pendientes. También es un área en donde lo que se refiere a la credibilidad que pueda tener la institución, para que la gente llegue y señale efectivamente quienes son los responsables. Porque muchas veces son conocidos, pero las personas no quieren señalarlo. Y ahí la manera de avanzar, pues tiene que ser a través y muy importante la colaboración, es el área de servicios periciales, en donde con alguna huella, algunos indicios que podamos tener ahí, sudor, alguna camisa, alguna cosa que se pueda localizar, podríamos tener oportunidades, ya ahora con el laboratorio de ADN, hacer la confronta, y determinar que sí se trata de las personas. Pero ha sido un esfuerzo desde que iniciamos, para lograr tener el laboratorio que hace poco lo tenemos, y ahí hemos estado trabajando, y fortaleciendo mucho el área de servicios periciales. Tenemos nosotros por terminar el área de química y toxicología, lofoscopia, y estamos haciendo con un gran esfuerzo también lo que es el área del anfiteatro, del SEMEFO, de los servicios periciales, que estaban en malas condiciones también. Todo eso nos va a permitir a nosotros dar mejores resultados, Diputado. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario, bienvenido a este Recinto. Magistrado Presidente, bienvenido también. Señor Fiscal General, bienvenido también. Muy buenos días a todos. Señor Fiscal, como bien sabe la transparencia y el acceso a la información Pública, tienen por objeto privilegiar los principios, bases generales y procedimientos, para garantizar el derecho de acceso a la información y rendición de cuentas en posesión de cualquier autoridad en favor de los ciudadanos. En sentido estricto, busca promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, atendiendo las condiciones sociales, económicas y culturales del Estado. Como parte integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en este Poder Legislativo, y derivado del hartazgo ciudadano ante la falta de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones de gobierno, es para la suscrita, relevante y trascendente hacerle la siguiente pregunta. Señor Fiscal General, nos podría decir, ¿Qué acciones relevantes ha puesto en marcha la Fiscalía del Estado para ser más transparente con la sociedad?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada Alma Espadas. Nosotros, explicaba yo hace un rato, que al llegar a la Fiscalía, en aras de que la gente tuviera acceso a nuestros sistemas de control y por ende a la actuación que nosotros desempeñamos en el cumplimiento de nuestras obligaciones; los controles internos no estaban muy sólidos que digamos; entonces, nosotros lo que hicimos fue establecer controles para que independientemente de los exámenes de control de confianza y todos estos que se llevan ante el secretariado, nosotros lo que necesitamos para que alguna área funcione es que haya una evaluación constante, y para eso nosotros establecimos buscar los informes mensuales de cada una de las áreas, de ir viendo ese tipo de capacidades que tienen cada una de las áreas correspondientes; y ahí en el área de transparencia, de los 105 entes responsables que hay en la entidad, somos el cuarto lugar en cuanto a número de información pública solicitada, recibimos 908 solicitudes de información, de las cuales fueron proporcionadas el 100%, y en ellas, solamente el 6.5% se inconformó a través de una revisión, que es el

recurso al que tiene posibilidades el ciudadano. Nosotros en aras de la transparencia, lo decíamos hace un rato, se estableció el prontuario estadístico en la web, para que la información que nosotros tenemos ahí, pueda ser analizada por los ciudadanos. También para actuar con transparencia, se integró el Consejo de Profesionalización, del que hablaba yo también hace un rato, y ahí se toman las decisiones para los ascensos, para sacar las convocatorias, los ingresos: que se cumplan con todos los requisitos para que el personal que ingrese, sea personal que haya cumplido con los requisitos mínimos y pueda dar un servicio adecuado. Porque cada una de las personas que ingresan ahí, en muchas ocasiones son fundamentales para determinar si una carpeta de investigación o una denuncia es procedente o no; entonces, de ahí depende muchas veces el patrimonio de algunas personas. Entonces esa transparencia con la que nosotros estamos haciendo el ingreso de las personas, me parece que es muy importante y que hemos dado respuesta a las peticiones que nos han hecho. Muchísimas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Esta no es propiamente una réplica, pero si guarda relación con el tema de acceso a la información. Como usted sabe señor Fiscal, el debido proceso es el derecho humano que obliga a las autoridades a ajustarse y a respetar ciertas garantías mínimas de una persona; y que por tanto, se deben mantener bajo reserva ciertos datos que obran en la carpeta de investigación. En este sentido, y atendiendo a la reserva del debido proceso, nos podría usted informar el estado que guardan las carpetas de investigación iniciadas en contra de la administración del gobierno pasado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputada por la pregunta. Nosotros tenemos una Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción, ahí nosotros hemos recibido 45 denuncias, 22 de ellas son por peculado, 10 son por ejercicio ilícito del servicio público, 5 denuncias por el delito de ejercicio indebido del servicio público, y otras denuncias. Estas se han presentado por el Órgano Superior de Fiscalización, por la Secretaría de la Función Pública, por el Instituto de Seguridad Social del Estado, el ISSET; también por algunos ayuntamientos como Cárdenas, Balancán, y otros municipios. Se han llevado a cabo las diligencias necesarias en cada una de ellas. Como todos ustedes saben, tratándose de un delito como el que se ha mencionado, son delitos que se tienen que acreditar a través de muchos peritajes y de muchos dictámenes,

esos se han estado llevando a cabo, y les puedo informar que al respecto, de las 45 denuncias en el 80% de ellas, tenemos un avance aproximado del 55%; el otro 20% de las carpetas están próximas a resolverse, esto significa que hemos trabajado con respeto a los derechos de todas las personas, sin ánimo alguno, lo único que estamos haciendo es tratar de integrar las carpetas debidamente, para que tengamos la oportunidad en su momento de tomar una decisión, y si corresponde en un sentido o en otro, en ese se tomará sin ningún ánimo más que de procurar justicia. Nosotros en este sentido, pensamos que combatir la corrupción no es sencillo, necesitamos la aportación de algunas otras instancias como la Unidad de Investigación Financiera que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también del INE, que tiene información muy importante en toda su base de datos, tenemos también al Órgano Superior de Fiscalización, tenemos convenios con estas tres instancias para que nos proporcionen información más ágil, También hay otra parte muy importante que es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estamos buscando la manera de convenir con ellos para que nos proporcione la información de manera más ágil, esa es la información que le puedo proporcionar Diputada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Bienvenido señor Secretario, Licenciado Marcos Rosendo. Señor Magistrado Presidente, sea usted también bienvenido a esta su casa. Así como a todos los invitados especiales. Mi pregunta es en el siguiente sentido: Como responsable de la procuración de justicia, ¿Cuál considera usted que es el principal reto que tiene la dependencia a su cargo?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Creo que en ese sentido, diría que es gozar de la credibilidad y confianza de la ciudadanía; como todos ustedes saben, se hacen encuestas, y la verdad que estas instancias del gobierno no son bien valoradas, en alguna parte es por el actuar de nosotros, pero por otra parte es también por la desconfianza que tiene la gente desde hace muchos años. Recobrar y gozar de esa confianza y esa credibilidad, es fundamental y es el reto mayor que tenemos, que la gente crea en lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros lo que hemos hecho en ese sentido, es que desde el inicio pensamos que la gente que acude a nosotros, porque sufre algún detrimento a su patrimonio o alguna lesión, necesita ser bien recibida y en un espacio adecuado para que se pueda

llevar a cabo la denuncia correspondiente, y ahí en este caso hemos tratado de dignificar los espacios y también al mismo tiempo hemos capacitado al personal como lo hemos mencionado ya en este Recinto. Se han hecho muchos cursos, se ha capacitado a mucha gente de distintas áreas, como son servicios periciales, policías y ministerios públicos, en aras de que se tenga la sabiduría y el conocimiento suficiente para atender debidamente a las personas. Llegamos a un lugar en donde no funciona el aire acondicionado, en donde no hay una silla adecuada, en donde el foco no funciona, en donde el que va a atender está comiendo en el escritorio, y luego resulta que no hay los servicios periciales adecuados, la gente no confía, necesitamos darle las condiciones adecuadas a los servidores públicos para que puedan prestar el servicio, y eso lo hemos hecho en muchas de las instalaciones que tenemos. Le podría poner el ejemplo, llega a la Dirección para la Atención de la Violencia de Género, alguna mujer, con alguna lesión física o emocional a presentar una denuncia, y en menos de 5 minutos es atendida, y en ese espacio va a ser atendida en todos los servicios que necesite, y tiene la policía de feminicidio de violencia, tiene los servicios periciales, tiene el médico legista, tiene todo para que ahí se atienda. Entonces y con mayor conocimiento y con toda la capacitación que tenemos se tiene que lograr ganar la confianza y con eso vamos a acercar el servicio que prestamos a la gente. La capacitación que hemos hecho es de mucho esfuerzo, al llegar a la Fiscalía hicimos una revisión, y resultó que únicamente el 30% de los servidores públicos sustantivos tenían el curso de formación inicial, acabamos de concluir en diciembre cursos de formación inicial del personal que ya está trabajando ahí, 242 personas; esto significa que más o menos el 20% de todos los servidores públicos sustantivos de la dependencia, han logrado en este año llevarlo a cabo. Les quiero decir que son cursos que tienen 400 horas, 700 horas y 1,060 horas, son los 3 cursos que se llevan tanto para peritos policías y ministerios públicos, o sea, son cursos que se dan por instancias federales, no estamos dando la capacitación nosotros, sino instancias debidamente reconocidas por el Sistema Nacional de Seguridad, es algo muy importante y un avance que se hace. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nos podría informar ¿Cómo se ejerció el recurso autorizado a la dependencia a su cargo?, ¿Si hubo algún subejercicio y a qué se debió este?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputada por la pregunta. El año pasado

encontramos el presupuesto ya hecho, y fue por 724 millones de pesos más o menos; entonces hemos ido avanzando, revisamos los anteriores presupuestos y resulta que el de 2017 ha sido mayor que el de 2018 y 2019; sin embargo, son números muy parecidos desde el 2016, 2017, 2018 y 2019. Empezamos con esos números, pero con el pleno conocimiento de que no era posible terminar, ha habido las ampliaciones necesarias, y el día de hoy les puedo informar que andamos en novecientos treinta y tantos millones de pesos, que es lo que tenemos como techo financiero. No tenemos subejercicio alguno, tenemos de momento en caja 148 millones de pesos, que se van a utilizar en los operativos, en todos los servicios personales y el pago de cuotas patronales que se tienen que hacer al ISSET; mucho de esos 148 millones de pesos ya están comprometidos, lo que pasa es que no se ha pagado porque se tienen que hacer los trámites administrativos conducentes. Quiero agradecerles que este año en este Recinto se aprobó un presupuesto que da un incremento muy importante para nosotros, de aproximadamente 14 o 15%, con respecto al del año pasado, lo que para nosotros es muy significativo, y que si lo manejamos adecuadamente a como lo hemos venido haciendo o mejor, entonces nos va a dar muy buenos resultados. Esa es la información Diputada. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso señor Presidente. Bienvenidos señor Secretario, señor Magistrado, buenos días a todos. Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, quiero agradecer y reconocer también la disponibilidad que ha tenido con la Comisión, para mantener ese diálogo permanente, para informarnos sobre la situación que mantiene la Fiscalía, y también para que nosotros llevemos el sentir de la ciudadanía, muchas gracias Licenciado. Mi pregunta se refiere a lo siguiente: En otros estados como Guanajuato, Chiapas y Veracruz, existe una Fiscalía, es una Fiscalía o Vicefiscalía por región, son regionales para atender de una mejor forma a la ciudadanía; mi pregunta es la siguiente: ¿Qué piensa usted al respecto de que aquí en Tabasco no existan?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchísimas gracias por su comentario, Diputada María Félix, es usted muy amable. En cuanto a la pregunta de la regionalización del servicio de procuración de justicia, a mí me tocó ser en Chiapas, Subprocurador Regional, hemos visitado algunos estados donde han adoptado ese sistema, en lo

particular creemos que debe de darse la regionalización de la procuración de justicia, esto implica hacer algunos cambios organizacionales, que estamos reflejando en una nueva Ley Orgánica, que pretendemos presentar en corto tiempo aquí ante esta Soberanía, para que la pongan a su consideración, ahí estamos dando los primeros pasos para iniciar una regionalización pero con las pausas adecuadas. Queremos la primera en la Ciudad de Cárdenas, que incluya a varios municipios, y esto implica que nosotros tenemos que cambiar la manera de cómo estamos, la estructura que tiene hoy la Fiscalía, porque las decisiones al 100% se tienen que tomar en esa Vicefiscalía que usted menciona o una Fiscalía Regional a como le llaman en otros lugares, ahí se tienen que poner todas las decisiones en todos los sentidos, llámense mecanismos alternativos, llámense servicios periciales, llámense ministerios públicos o policía; todo se debe de resolver en esa área. De qué manera debemos de coordinarlos; hay algunas fiscalías en la República, en donde el nivel central que se refiere a los vicefiscales generales, directores como el de policía de investigación, como el de servicios periciales, pues tienen que establecer los protocolos generales y llevar la vigilancia del cumplimiento de todo esto; sin embargo, la decisión se tiene que llevar allá. Yo estoy totalmente de acuerdo, lo vamos a intentar bajo condiciones también de presupuesto y cuestiones legales en cuanto ustedes nos aprueben la nueva Ley Orgánica, creo que esa es la manera como se puede pensar en que se democratiza la procuración de justicia, porque debemos llegar, no importa que sea en el Triunfo Balancán o que sea en Sánchez Magallanes, nosotros debemos de dar la misma atención que estamos dando aquí en el Municipio de Centro, y la única manera es acercando a los servidores públicos, y que no tengan los ciudadanos que trasladarse obligadamente para acá, esa sería mi respuesta Diputada, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Fiscal, mucho se ha hablado sobre un tema muy desafortunado, por cierto, ocurrido dentro de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia en el Municipio de Centro, en donde resultó seriamente lesionada una mujer víctima de violencia familiar; y es un caso que un pequeño grupo también lo ha agarrado de bandera para decir que no se está trabajando en la Fiscalía. Mi pregunta es, me podría decir: ¿Cuál ha sido el actuar de la Fiscalía a su cargo en atención a la víctima de este delito?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la

voz expresó: Gracias Presidente. En ese asunto la Fiscalía actuó de inmediato en cuanto tuvimos la noticia criminal, se llegó al lugar y se llevaron a cabo todas las diligencias. Hemos estado trabajando de una manera muy responsable y se otorgó además la asistencia jurídica y psicológica tanto a la víctima, como a su familia con las instancias que tenemos dentro de nuestra institución. Pero además se pidió apoyo a las instancias como la Fiscalía de Chiapas, porque algunos de los familiares residen allá. También al Instituto Estatal de la Mujer; a la Dirección de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento del Centro; al Hospital Roviroso y a la Secretaría de Salud. Se le ha dado una atención en cuanto a lo que se refiere a la cuestión jurídica y psicológica debidamente. Nosotros, la persona que llevó a cabo el acto pues es una persona que se encontraba en una situación realmente irracional, fue un acto en donde nadie lo esperaba y nosotros estamos ahorita en la etapa de investigación complementaria, y el día 28 de este mes se vence para continuar con el proceso. La persona está debidamente detenida. Eso es todo, gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de las autoridades presentes, de mis compañeros diputados y el público presente que nos acompaña; bienvenidos y buenos días. Señor Fiscal, en el Informe que ha presentado ante este Congreso hace referencia a una disminución en el índice de feminicidios, pero estos siguen ocurriendo, por ello mi pregunta es: ¿No será necesario entonces emitir la alerta de género en Tabasco, para reducir este agravio y la creciente violencia contra las mujeres?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada Minerva Santos por su pregunta. Mire, nosotros hemos explicado aquí en las diferentes preguntas que nos han hecho; y en la intervención que tuvimos al principio. Hemos tratado que la violencia contra la mujer sea menor y sea atendida en el caso que se dé, la atendamos nosotros como persecutores del delito, que se dé en condiciones adecuadas y de la mejor manera con apoyo científico y con total respeto a los Derechos Humanos. La Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia le da la pertinencia o no de emitir la alerta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Gobernación es quien tiene la obligación, de una vez que recibe de parte de las instancias que tiene la facultad para solicitarlo, qué es la Comisión de Derechos Humanos, como las comisiones de derechos humanos u órganos no gubernamentales o internacionales de derechos humanos que

pueden solicitar a la Secretaría de Gobernación. Esto se hizo hace 2-3 años aquí en el Estado y llegó un grupo que se tiene que establecer, que son ocho personas, cuatro son servidores públicos y dos son conocedores del tema, que se designan a través de una evaluación especial, ahí dos son nacionales y dos locales y estos son los que llevan a cabo el estudio que se hizo aquí ya en Tabasco, y que llegaron a la conclusión de que no era necesario establecer una alerta de género. Lo que hicieron, fueron compromisos que se firmaron con el Gobierno del Estado, compromisos que algunos se cumplieron y que otros por determinadas circunstancias nos llevaron a cabo, pero que una vez que nosotros llegamos también aquí, pues hemos tratado de darle seguimiento a esos compromisos; y uno de esos compromisos es darles una mejor atención a las mujeres víctimas de ese delito. Y eso es lo que hemos tratado de hacer nosotros en nuestro trabajo. Nosotros en el área que tenemos, tenemos tres acciones que consideramos que son muy importantes, cuatro acciones que son muy importantes. La coordinación permanente con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno, tenemos la participación en programas preventivos, asistenciales y reactivos para atender la problemática de la violencia. La capacitación y sensibilización constante al personal de la institución, hemos hecho un gran esfuerzo ahí en toda el área de la Dirección de Atención a la Violencia de Género, capacitando al personal de tal manera que en algunos momentos ha sido medio problemático la atención por falta de personal, hemos contratado otras personas para que sustituyan a los que están siendo capacitados. La rehabilitación y modernización de las instalaciones que tenemos el día de hoy nosotros. Entonces hay algunos estados, en dónde está instalada la alerta contra la violencia de género, pero resulta que no ha hecho los efectos que se pretenden. Nosotros consideramos que ese grupo de personas que tendría que armar la Secretaría de Gobernación pues son personas que vendrían a revisar lo que nosotros hemos estado revisando, y que nosotros mismos sabemos lo que tenemos que hacer, y no me refiero a mí, yo tengo una pequeña función en esta tarea, pero hay un sistema estatal para atender, erradicar la violencia contra las mujeres que se acaba de establecer este año aquí en el Estado y que ahí participan muchísimas instancias a la Secretaría de Salud; la Secretaría de Educación; los municipios, entonces ahí es el Instituto Estatal de la Mujer, ahí es donde se lleva a cabo los estudios y que tenemos que llegar al fondo del asunto, desde las escuelas hasta las familias para que la gente entendamos que no debemos de llevar a cabo este tipo de actos. Pero ya una vez que llega a la Fiscalía, nosotros tenemos que hacer la persecución del delito. Nosotros somos parte de la solución, creo; no somos parte del problema. Nosotros lo que tenemos que hacer es, de manera integral y con todas las otras sustancias revisar objetivamente; cuál es el esfuerzo que hemos hecho, y comprometernos a ser mucho más; creo que es una deuda que tenemos y que debemos de resolver con todas las instancias aquí del Estado y con la Federación, también. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Fiscal, relacionado con la atención a las mujeres ¿Qué va a pasar con el eternamente inconcluso Centro de Justicia para las Mujeres, que se estaba construyendo en Pomoca?, ¿Se continuará?, ¿Se utilizará para otras cosas? Puede usted decirnos algo al respecto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputada Minerva. Mire, es un tema muy relacionado a lo que estábamos platicando; y cuando nosotros llegamos a la Fiscalía nos encontramos con que ese asunto, ese predio, en donde se estaba construyendo el edificio estaba en litigio, o está en litigio. Esa construcción fue uno de los compromisos que se hizo en aquellos años cuando vino la Comisión de Gobernación, y dijeron que iban a construir un espacio para que fuera una unidad digna de atención a la mujer. Sin embargo, se inició y se hizo la primera etapa la cual concluyó con un gasto aproximado de 12 millones y tantos mil pesos. Nosotros como todas las administraciones al inicio del Gobierno Federal y nosotros que estábamos iniciando, pues había que hacer los trámites que quedan siempre ahí pendientes, y ese era pedir los recursos para la nueva etapa de la construcción de ese edificio, estamos hablando aproximadamente de marzo, entonces hicimos todo un expediente para llevar a cabo la petición, y es una petición que se hizo a la CONAVIN, qué es la Comisión Nacional para Erradicar, Atender y Sancionar los Delitos Contra la Mujer a Nivel Nacional y entonces ella nos negó el recurso, pues yo creo que basado en que el predio se mantiene todavía en litigio, si bien un amparo concluyó pero ahora hay una demanda y ahí se está trabajando; se está defendiendo también ese asunto ahí en la Fiscalía, y yo creo que la manera como la podemos terminar ese asunto tendría que ser dialogar, y un acuerdo con la otra parte para llegar a un final del litigio y poder llevar a cabo, la construcción, sin embargo, el método es que lo tenemos que hacer por etapas, es decir, yo tendría que pedir dinero para el 2020 o 2021; y volver a pedir, todavía faltan cuatro etapas entonces sería muy tardado. Nosotros lo que hicimos fue la decisión de construir ese espacio que tenemos en Paseo Usumacinta, en donde creo que hemos logrado un espacio muy digno, y muy funcional, y que vamos a rescatar un poco del respeto que debe ser tratada una mujer que por determinadas circunstancias se acerca a nosotros.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias, antes que nada muy buenas tardes, doy la bienvenida a nuestro Secretario de Gobierno, al Presidente Magistrado bienvenido; Señor Fiscal sea usted bienvenido al Congreso muchas gracias. En el tema de Derechos Humanos, mucho se le ha cuestionado la labor del personal de la Fiscalía, nos podría informar ¿Qué se ha hecho al respecto y cómo se podrá revertir esta situación?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputada Jaqueline. Mire, nosotros al llegar, pues yo le quiero decir que tengo ya alguna experiencia en lo es la procuración de justicia, en lo que es el manejo también de cuerpos policiacos y sabemos que los Derechos Humanos y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental. En la primera reunión que nosotros tuvimos con el personal directivo de la Fiscalía, los mandos superiores y los mandos medios, la primera palabra que nosotros le referimos fue el respeto a los Derechos Humanos; que no había manera de trabajar en la Fiscalía más que como el respeto irrestricto a los derechos de los ciudadanos. Y eso es lo que hemos venido haciendo desde que se inició esta administración. Nosotros al hacer el diagnóstico y la revisión de la situación que guardaba la Fiscalía, encontramos que había un rezago de cumplimiento de recomendaciones que se habían recibido en el año anterior y que se habían comprometido a darle cumplimiento, pero que por equis circunstancia no se habían cumplido; y entonces nosotros como institución, porque este no es asunto de personas sino de instituciones, como representante de la institución, lo que hicimos nosotros es darle cumplimiento a las recomendaciones que no se habían cumplido, y eso nos llevó a elaborar a nosotros y dar a través de cursos capacitación, 18 cursos de capacitación le dimos nosotros a 616 personas de la Fiscalía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos consideraba que habían cometido alguna falta. Bueno pues nosotros dimos 18 cursos para 616 personas, de las cuales 193 eran mujeres, y 423 hombres. Y ya para nosotros en este año, ahí quedamos nosotros a mano con los cumplimientos de las recomendaciones. Ya para este año nosotros hemos recibido 15 recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de esas 15 se han llevado estudios realmente profundos, a fondo, para saber cuál es el comportamiento que debe de tomar la institución, la Fiscalía, de esas hemos aceptado 6 recomendaciones y las otras no las hemos aceptado porque consideramos que son notoriamente improcedentes, y que no tienen fundamento alguno; en esa razón, nosotros hemos dado respuesta. Así como

les decía yo que sacamos adelante los compromisos de la institución que estaban rezagados, también les digo que sin importar que estás 15 recomendaciones son del año 2016, 2017, 2018 y únicamente hay una de 2019, eso quiere decir que las personas que están involucradas son de la administración anterior, pero eso no tiene importancia para nosotros, la importancia es la institución y si la institución una vez hechos los estudios a fondo considera que no se deben de aceptar, pues no las aceptamos, no son decisiones personales, son decisiones de institución. Yo le quiero comentar que así como actuamos en este asunto de los Derechos Humanos, también cuando el Órgano Superior de Fiscalización y la Auditoría Superior nos mandaron observaciones por el ejercicio del 2018, por cerca de 100 millones de pesos; nosotros no nos quedamos cruzados de brazos porque no era en contra de nosotros las observaciones, nosotros tenemos que representar adecuadamente la institución de la Fiscalía y lo que hicimos fue solventar esos montos, con excepción de uno que quedó pendiente que se refiere al Stand de Tiro que es una obra inconclusa, pero que consideramos que haciendo todavía de nuestra parte podemos resolverlo, para antes que se dictamine que creo que en el mes de marzo. Es decir nosotros actuamos institucionalmente y si las personas que no habían corregido su actuación, bueno pues nosotros teníamos la obligación de hacerlo, así lo hicimos en cuanto al recurso, tan es así que en esta Soberanía se aprobó la Cuenta Pública de la Fiscalía a pesar de más de 100 millones de pesos de observación. Nosotros así trabajamos, la instancia que yo representó es una institución, nosotros no tenemos problemas personales con nadie, si la administración anterior llevó a cabo alguna falta administrativa, pues será sancionada, pero si no fuese así, no tenemos porque sumarnos a un linchamiento. Esa sería la respuesta.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Más que una réplica señor Fiscal, quiero aprovechar este espacio para reiterarle a nombre de nuestra fracción parlamentaria de MORENA, el compromiso que tenemos por restaurar la Seguridad y Justicia en el Estado. Por lo cual las tareas realizadas por el organismo a su cargo son muy primordiales, que mejor oportunidad el día de hoy que estamos reunidos los tres poderes, el órgano autónomo para refrendarle a la ciudadanía que desde este Congreso del Estado estaremos dispuestos a ayudar en todo lo que sea necesario y a trabajar de manera conjunta para devolverle la paz al pueblo de Tabasco. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

voz expresó: Para agradecerle a la Diputada Jaqueline su comentario y pues a todos los presentes agradecer su tiempo y la confianza que nos han dispuesto para el cumplimiento de nuestra tarea. Muchísimas gracias a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para sobre su gestión al frente de la Fiscalía General del Estado durante el año 2019. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a ocupar su lugar en este Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Acto seguido, el Diputado Presidente agradeció al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; su presencia en esta Sesión Pública con Carácter de Solemne. Solicitando a las ciudadanas diputadas y diputados que integran la Comisión de Cortesía, acompañando al término de la sesión, en su salida de este Salón de Sesiones al representante del Poder Ejecutivo y Titular del Poder Judicial del Estado.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública con Carácter de Solemne, que tendrá verificativo el día 15 de diciembre del presente año, a las 10 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 154
Fecha: 15/diciembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:02 Horas
Instalación: 10:07 Horas
Clausura: 10:42 Horas
Asistencia: 34 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dos minutos, del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con siete minutos, del día quince de diciembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Pública con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020. V. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes. VI. Receso. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Clausura de la sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estará integrada por siete diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Siendo las diez horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020; quedaba integrada de la siguiente manera: Presidenta, Diputada Beatriz Milland Pérez, con 30 votos; Vicepresidente, Diputado Agustín Silva Vidal, con 30 votos; Secretario, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, con 30 votos; Secretaria, Diputada Odette Carolina Lastra García, con 30 votos; Vocal, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, con 30 votos; Vocal, Diputada Karla María Rabelo Estrada, con 30 votos; Vocal, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, con 30 votos; Suplente, Diputada María Félix García Álvarez, con 30 votos; Suplente,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputada Patricia Hernández Calderón, con 30 votos; y Suplente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, con 30 votos. Ordenado que en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes que asistirían a esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas Jessyca Mayo Aparicio y Odette Carolina Lastra García, y a los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes, se declaraba un receso.

Posteriormente, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; a esta Sesión Pública con Carácter de Solemne.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta Sesión con Carácter de Solemne del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	155
Fecha:	15/diciembre/2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política (Instalación Comisión Permanente)
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio:	11:07 Horas
Instalación:	11:08 Horas
Clausura:	11:11 Horas
Asistencia:	6 diputados propietarios.
Cita próxima:	23/diciembre/2019 11:00 Horas Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con siete minutos, del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando, haciendo constar que se encontraban presente las diputadas suplentes: María Félix García Álvarez y Patricia Hernández Calderón.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con ocho minutos, del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal,

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Manifestando: Se declara

formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con once minutos, del día quince de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 23 de diciembre del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA.
SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública de instalación de este órgano legislativo, correspondiente al día 15 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias del Pleno, del 10 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 12 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de diciembre; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de diciembre; todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Nicolás Carlos

Bellizia Aboaf, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Minuta con proyecto de Decreto enviada por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el primer párrafo, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

2.- Oficio firmado por la Profesora María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal de Jalapa, Tabasco, mediante el cual adjunta de manera impresa y en medios magnéticos, su Plan Municipal de Desarrollo.

3.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa copias certificadas de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 088/2011-S-3, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal.

4.- Oficio firmado por la Licenciada Ofelia Sánchez González, Titular del Órgano Interno de Control, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa de manera impresa, el informe de actividades correspondientes al período enero a diciembre de 2019.

5.- Oficio firmado por la Ciudadana Isis Yedith Vermont Marrufo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunica la fecha del segundo período vacacional, del 16 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, suspendiendo los plazos y términos procesales de los medios de impugnación en actual sustanciación.

6.- Escrito firmado por el Licenciado José Cruz Guzmán Matías, representante de la Coalición Mexicana LGBTTTI, mediante el cual hace un llamado a los congresos locales de las entidades federativas, para que armonicen sus legislaciones en materia de derechos humanos.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, era el siguiente:

La Minuta con proyecto de Decreto remitida por el H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para

su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Jalapa, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas; y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento.

El oficio firmado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 088/2011-S-3, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo.

El informe remitido por la Titular del Órgano Interno de Control, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento. Respecto al oficio enviado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral de Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El escrito presentado por el Licenciado José Cruz Guzmán Matías, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Vocal, Jesús de la Cruz Ovando, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la palabra expresó:

Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente, me permito dar lectura a una síntesis de la Iniciativa que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, para reformar diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa, tiene como objeto permitir a las personas con discapacidad, entre ellos a los sordos y/o sordociegos el acceso a una educación de calidad; acorde con lo previsto en el numeral 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como lo dispuesto en el Artículo 65, fracción III de la Ley

General de Educación. La accesibilidad es la característica que permite que los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura. Lo que se busca es permitir a las personas con discapacidad una educación plena, a través de lenguajes, modos y medios de comunicación adecuados para su mayor comprensión y entendimiento, en aras de que se materialice su desarrollo académico, productivo y social. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, señala que el Estado impulsará en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral. Por tal motivo, se promueve la presente Iniciativa, tomando en cuenta que al Estado le toca fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social; y a nosotros como Legislatura nos corresponde crear el marco jurídico en el que las acciones del gobierno deben de sustentarse, con el objeto de promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Con esta iniciativa se propone reorientar las acciones que la Secretaría de Educación aplica a este sector de la población, con el propósito de que, a través de la impartición de la educación en todos los niveles, se garantice la educación y crecimiento social y en consecuencia la inclusión de estas personas al mercado laboral, con el fin de que puedan contribuir con sus talentos al desarrollo estatal, por lo cual se propone la reforma a la fracción IX del Artículo 54 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IX, del Artículo 54 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y

Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García. No anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales ninguna Diputada o Diputado.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con treinta minutos, del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 3 de enero del año 2020, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.